

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Apudada con las
confecciones
19/10/2011
gu*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 18 DE OCTUBRE
Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2011**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas	Macchiavelli, Raúl E.
Avilés, Luis	Márquez Rodríguez, Manuel
Burgos Anaya, Alba E.	Martínez Cruzado, José
Cabán, Leonardo	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Andrés	Ortiz, Carlos
Calderón, Zaida	Riquelme, Ernesto O.
Caraballo, Cyndia	Rivera, Héctor
Colón, Guillermo	Rodríguez, Aixa
Colón, Marta I.	Rosario, Lourdes
Córdova Claudio, Mario J.	Santiago Guzmán, José A.
Cortés, Mildred	Santiago Torres, Frances J.
Ferrer Alameda, Mercedes	Silva Gerrero, Luis F.
García Avilés, Rubén	Silva Irizarry, Priscila
González, Antonio	Toledo, Freya
González, Hiram	Valdés, Didier
González, Milagritos	Vásquez Urbano, Pedro
Knight, Raymond	Velásquez Ramos, Ana I.
	Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Irizarry Otaño, Eric A.
Rodríguez, Diana

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail	Ortiz Ríos, Julio L.
Bravo Vick, Héctor	Pujols Segura, Jackson
López Garriga, Juan	Pérez, Wanda W.
Matos, Angel L.	Rivera Santos, Jorge A.
Morales, Edwin	Santiago Anadón, Héctor
Ortiz, Darnyd W	Santiago Gabriellini, Wilma Seguel, Jaime

Excusados:

Muñoz, Miguel A.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:Lissette Pérez
Claribet Santana

María T. Díaz

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y ocho miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

A continuación los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. Lucas Avilés en la que solicita un cambio de agenda para que se atiendan primeramente los asuntos 5 b, 5a y 6 a y luego se continúe con los asuntos tal y como aparecen en la agenda.

ASUNTOS PENDIENTES**Informe de Cursos 11-12-02**

La Sen. Darnyd W Ortiz, Presidenta del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Los miembros del Senado discuten el Informe y como resultado de éste, se aprueban los siguientes cursos: ESHI 6XXX. LITERATURA HISPANOAMERICANA Y ESTUDIOS POSCOLONIALES, INCI 6090. DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS, INCI 6107. DURABILIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INCI 6XXX. FLUJO NO PERMANENTE EN CONDUCTOS CERRADOS, INCI 6XXX. FLUJO NO PERMANENTE EN CANALES ABIERTOS, INGL 6XXX. EL MOVIMIENTO ROMÁNTICO: LA SEGUNDA GENERACIÓN, INGL 6XXX. DRAMA 1880-1945.

Informe del Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con el Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias, Inglés, Matemáticas y Español (CIME)

El Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con el Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias, Inglés, Matemáticas y Español (CIME). A manera de trasfondo, informa el senador Valdés que este asunto fue referido al Comité de Asuntos Académicos para investigación. Este proyecto se llevó a cabo el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011. Dentro de los aspectos que se solicitó al Comité estudiar se encuentran los siguientes:

1. Los trámites que fueron realizados para describir el papel que habría de tener el Recinto en las actividades del Proyecto CIME
2. El proceso que se siguió para definir y reclutar los recursos humanos que se habían utilizado como adiestradores de maestros para el Proyecto CIME durante el primer semestre del año 2010-2011 y
3. Sugerir maneras de remediar el daño realizado al buen nombre del Recinto y para la continuación del Proyecto CIME en aquel momento.

Indica el senador Valdés que el informe incluye una serie de puntos donde se presentan las gestiones que realizó el Comité indicando primero lo que es el proyecto, luego la información que se analizó, los puntos claves relacionados con la participación del Recinto en el proyecto, los resultados de la investigación y las recomendaciones. CIME es un Proyecto del Recinto de Bayamón de la UPR y teniendo un componente para atender los maestros del área oeste. El Proyecto completo consiste en adiestramientos de aproximadamente 2,000 maestros de las cuatro regiones educativas. En el área oeste aproximadamente 230 maestros y están en los diferentes segmentos en que el Departamento de Educación divide a los maestros de kinder a tercero, de cuarto a sexto, de séptimo a noveno y de 10 a 12.

Informa el senador Valdés que la información que obtuvo el Comité provino de parte de la Directora del Proyecto, la Dra. Yanaira Vázquez, Decana Auxiliar de Estudios Continuos a cargo de la Universidad Extendida y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales DECEP de Bayamón, y de información de los departamentos de las unidades académicas en el Recinto. De estos documentos se desprende que no hubo participación de profesores del Recinto en dicho Proyecto. Resalta que CIME es un Proyecto único de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Los fondos del Proyecto serían destinados para pagar por el uso de instalaciones físicas. La contratación del Proyecto fue de forma rápida, ya que el Departamento de Educación tenía que invertir en ese momento específicamente, otorgándole el mismo a la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. De tal manera, que el proyecto se comenzó a divulgar con solo dos semanas de anticipación. Se pautaron anuncios de prensa y a través de *internet* se emitió una convocatoria en la página electrónica de Bayamón solamente del 2 al 9 de agosto con el fin de reclutar adiestradores para el proyecto. Expresa el senador Valdés que esos son hechos que pudieron obtener de parte de la información que les ofrecieron. Todos los módulos tradicionales fueron desarrollados en la UPR en Bayamón y se enviaron a Mayagüez para la distribución a los participantes y para el instructor. Se les informó que no tuvieron conocimiento de quiénes eran los recursos que fueron instructores en Mayagüez, en conjunto. El proceso de contratación era independiente para cada una de las áreas en las cuales estaba dividido el proyecto. Informaron, además, que no tuvieron conocimiento de que la mayoría de los recursos que fueron instructores de Mayagüez eran miembros del personal no docente relacionado directamente con el Decanato de Administración y Rectoría.

Indica el senador Valdés, que como resultado de la investigación en la parte de trámites realizados para definir el papel del RUM en CIME, se resalta que el RUM fue contratado para prestar las instalaciones físicas solamente. El contacto se hizo en forma directa entre los rectores de los recintos y había una persona designada para coordinar el uso de las instalaciones físicas que fue la Lcda. María Gaud, Ayudante Especial del Rector Interino del RUM en ese momento. El Rector autorizó la participación de cada uno de los participantes. Los interesados en ser instructores se comunicaron con la secretaria de la directora del proyecto quien los refería a los coordinadores académicos del proyecto UPR en Bayamón. Cada coordinador académico evaluaba la documentación sometida por el interesado independientemente y sometía sus recomendaciones. La Dra. Yanaira Vázquez procedía con la contratación. Si era un funcionario de algunos de los recintos, además de la documentación general solicitada debía someter la carta de autorización de su rector para trabajar en el proyecto. El proyecto proveía para que los recursos contratados y el coordinador de las instalaciones físicas fuesen remunerados económicamente.

Las recomendaciones del Comité son las siguientes:

- a. Que se reconozca que se le ha hecho un daño al buen nombre de la institución.
- b. Solicitar al Rector del RUM:
 - Que tome las medidas correctivas necesarias para que este tipo de situaciones no se repita
 - Que cuando se presenten nuevas oportunidades que lleguen directamente a Rectoría, las mismas sean referidas a las unidades académicas pertinentes del Recinto, de manera que se contrate al personal idóneo para hacer el trabajo.
 - Que determine las medidas disciplinarias que deben tomarse en este caso.
- c. Que se evite a toda costa, aún la apariencia de conflictos de intereses. Debe quedarle claro a todo el personal de confianza del RUM que lo aquí descrito no debió haber ocurrido. Se obstruyó un proceso educativo.

A renglón seguido la Sen. Milagritos González presenta una resolución relacionada con el proyecto CIME. Luego de presentada la resolución los miembros del Senado, mediante votación secreta, acuerdan no aprobar la misma. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por la senadora claustral Lourdes Rosario, la Decana Interina de Estudiantes, Prof. Wilma Santiago, y el senador estudiantil Jackson Pujols.

Los miembros del Senado discuten ampliamente el asunto y aprueban la siguiente moción presentada por el Sen. Luis Avilés: el Senado Académico del RUM acuerda solicitar, a través de su Presidente, Dr. Jorge Rivera Santos, Rector Interino, que la Oficina de Ética Gubernamental inicie una investigación sobre el Proyecto CIME y sus posibles violaciones a leyes y reglamentos de ética gubernamental.

El Senado Académico, aprueba con sus respectivas recomendaciones el Informe de la investigación acerca del Proyecto CIME en el Recinto Universitario de Mayagüez.

La transcripción de la discusión de este asunto se hace formar parte del acta.

ASUNTOS NUEVOS

Resolución de la Facultad de Artes y Ciencias relacionada con el Proyecto CRECE-21

El Sen. Uroyoán Walker presenta la siguiente resolución aprobada, de manera unánime, por la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias en su reunión ordinaria del martes, 4 de octubre relacionada con el Proyecto CRECE-21.

Por cuanto:

1. El pasado 22 de junio la Universidad de Puerto Rico inició el Proyecto CRECE 21, en el cual participa el Recinto Universitario de Mayagüez y la mayoría de los demás recintos.
2. El objetivo del proyecto es promover la capacitación de maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico en las disciplinas de Química, Física, Biología, Matemáticas, Inglés, Español y Educación Especial.
3. El proyecto es sufragado con 49 millones de dólares de fondos federales, otorgados por el DE de Puerto Rico a la UPR.
4. La intención del proyecto es enteramente laudable y la meta de capacitar maestros para que puedan certificarse o re-certificarse (por ende las siglas Certificar o RECertificar) en las materias que enseñan, de modo que satisfagan los requisitos de la ley “No Child Left Behind” de 2001, es ineludible para el DE. Según la reglamentación federal, los maestros certificados son automáticamente considerados “altamente cualificados” (HQT, por sus siglas en inglés).
5. El *Manual de procedimiento para cumplir con los requisitos de la ley NCLB relacionados a los maestros altamente cualificados (HQT)* del Departamento de Educación de Puerto Rico, con fecha del 1^o de agosto de 2008, estableció cuatro opciones para que los maestros de secundaria puedan demostrar competencia en su materia de especialidad. Entre estas, la alternativa que intenta facilitar el proyecto CRECE 21 es la segunda:

“Tener una concentración o su equivalente a 21 créditos sub graduados en la(s) materia(s) académica(s) en que debe demostrar competencia” [sic].

La intención evidente de la especificación es que estos 21 créditos sean tomados en cursos de nivel universitario y en la materia “de contenido” correspondiente a la concentración en la cual el maestro deba lograr la certificación.

6. Es indispensable que se cumplan los requisitos académicos mínimos que aseguren que el contenido y nivel de los cursos correspondan a sus descripciones y prontuarios oficiales. Aún si los cursos se ofrecen a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, se trata de cursos del catálogo correspondientes a departamentos académicos, por lo que están sujetos a la misma reglamentación académica y son sólo los departamentos concernidos los que pueden hacer cambios en el contenido o nivel de los cursos mediante los procedimientos vigentes, que incluyen su aprobación por las respectivas facultades y el Senado Académico.
7. Los cursos en ciencias y matemáticas para CRECE 21 son ofrecidos soslayando los pre-requisitos académicos establecidos para estos, lo que indica que la planificación y ejecución del proyecto se ha realizado ignorando o menospreciando las necesidades académicas inherentes a los cursos.
8. La razón para exigir pre-requisitos para matricular un curso es asegurar que el estudiante tenga los conocimientos mínimos para aprovecharlo. Cualquier curso sobre una materia en el que se pretenda evitar sus pre-requisitos explícitos o implícitos tendrá que ser dictado a un nivel inferior, lo que contraviene el espíritu y la letra del citado *Manual de procedimiento* del DE y, por tanto, de las leyes bajo las cuales se otorgaron los fondos que subvencionan el Proyecto CRECE 21.
9. Mediante el Proyecto CRECE 21 secuencias de cursos en cada una de las materias pertinentes, hasta un total de 21 créditos, son ofrecidas dentro de un período de seis meses: entre el 22 de junio y diciembre del año corriente. El horario de los cursos, al menos una vez comenzó el actual año escolar, es de 4:00 a 8:00 PM jueves y viernes y un total de diez horas de contacto los sábados. Es decir, las 45 horas de contacto mínimo para un curso de tres créditos se lograrían en dos semanas y media. Además, los participantes son maestros en servicio, quienes trabajan a tiempo completo durante el año escolar, por lo que resulta difícil creer que puedan aprobar en seis meses hasta el equivalente de 7 cursos en una materia dada, suponiendo que en efecto sean ofrecidos al nivel de cursos de concentración en las materias concernidas y cubriendo esencialmente los mismos temas.
10. Al menos algunas de las secuencias de cursos parecen haber sido adoptadas sin consultar expertos en las materias respectivas, puesto que se evitan cursos de importancia fundamental en la preparación de los educandos en la especialidad, pero se incluyen otros de importancia relativamente menor.
11. Los cursos de Teoría y Metodología de la Enseñanza en la Escuela Superior (EDPE 4135, 4145, 4235, 4245), incluidos en los listados de CRECE 21, no son cursos de concentración en las disciplinas atendidas por CRECE 21, como resulta evidente de sus siglas y su descripción de catálogo. De hecho, estos son cursos en Educación que los estudiantes en los programas de preparación de maestros tienen que tomar: no cuentan como cursos de concentración en estos programas. Su inclusión en los listados de CRECE 21 como parte de los 21 créditos en concentración contraviene el citado *Manual de procedimiento* del DE.

12. Los maestros que intentan beneficiarse de los ofrecimientos del Proyecto CRECE 21 pueden razonablemente esperar que los cursos que tomen sean de nivel universitario y que realmente los capaciten para desempeñarse exitosamente en sus áreas de especialidad correspondiente.
13. Ofrecer cursos a un nivel académico inferior al que se requiere para nuestros propios estudiantes y en un espacio de tiempo tan reducido desvirtúa seriamente el propósito declarado del proyecto, la intención de la ley, y los estándares académicos de la Universidad de Puerto Rico y del Recinto Universitario de Mayagüez.
14. La certificación de maestros que realmente no estén bien capacitados en las áreas de especialidad que enseñarán tendrá pésimos efectos sobre la calidad de la educación en nuestras escuelas durante las próximas décadas.

Por tanto, la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve:

1. Expresar su desaprobación a las autoridades académicas concernidas acerca de la manera en que el Proyecto CRECE 21 fue planificado y es ejecutado.
2. Solicitar a las autoridades académicas concernidas que hagan valer los requisitos académicos expuestos en las descripciones y prontuarios oficiales de los cursos.
3. Enviar copia de esta Resolución a las demás facultades del Recinto, a Asuntos Académicos, al Senado Académico, al Rector y a la Junta Administrativa del Recinto, y al Presidente y la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de una amplia discusión, los miembros del Senado Académico aprueban la moción del Sen. Andrés Calderón para que este asunto se refiera al Comité de Asuntos Académicos y a la mayor brevedad traiga una recomendación para un análisis más claro.

La transcripción de la discusión de este asunto forma parte del acta.

A renglón seguido los miembros del Senado aprueban la siguiente moción presentada por el senador estudiantil Jackson Pujols: “Que cualquier actividad de educación formal dentro del Recinto Universitario de Mayagüez ajenas a sus facultades establecidas tengan que ser aprobadas por el Senado Académico del RUM en cuyo caso las personas que imparten las clases deben ser expertos de la materia o cursos que impartirán.”

Se recesan los trabajos a las siete y treinta minutos de la noche.

Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2011**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:****Presentes:**

Avilés, Lucas	Martínez Cruzado, José
Avilés, Luis	Ortiz, Carlos
Cabán, Leonardo	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Andrés	Riquelme, Ernesto O.
Calderón, Zaida	Rivera, Héctor
Colón, Guillermo	Rodríguez, Aixa
Colón, Marta I.	Rodríguez, Diana
Córdova Claudio, Mario J.	Rosario, Lourdes
Cortés, Mildred	Santiago Torres, Frances J.
García Avilés, Rubén	Silva Gerrero, Luis F.
González, Antonio	Silva Irizarry, Priscila
González, Hiram	Toledo, Freya
González, Milagritos	Valdés, Didier
Irizarry Otaño, Eric A.	Vásquez Urbano, Pedro
Knight, Raymond	Walker Ramos, Uroyoán R.
Macchiavelli, Raúl E.	

Excusados:

Burgos Anaya, Alba E.	Santiago Guzmán, José A.
Caraballo, Cyndia	Velásquez Ramos, Ana I.
Ferrer Alameda, Mercedes	
Márquez Rodríguez, Manuel	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**Presentes:**

Armstrong, Arístides	Pujols Segura, Jackson
Blancovitch, Mikail	Pérez, Wanda W.
Bravo Vick, Héctor	Rivera Santos, Jorge A.
López Garriga, Juan	Roura, Miguel A.
Morales, Edwin	Santiago Gabriellini, Wilma
Ortiz, Darnyd W	Seguel, Jaime

Excusados:

Matos, Angel L.	Ortiz Ríos, Julio L.
Muñoz, Miguel A.	Santiago Anadón, Héctor

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:Lissette Pérez
Claribet Santana

María T. Díaz

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y tres miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el martes, 30 de agosto de 2011 y el acta de la reunión ordinaria celebrada el martes, 6 de septiembre de 2011.

INFORME DEL RECTOR INTERINO

Los miembros del Senado reciben los informes del Rector correspondientes a las reuniones del martes, 6 de septiembre y 18 de octubre de 2011.

El Sen. Uroyoán Walker pregunta: si los ascensos fueron incluidos en la defensa del presupuesto del Recinto Universitario de Mayagüez; sobre los usos de los terrenos en Cornelia Hills y Sabana Grande y en qué se están invirtiendo los dineros de los fondos recaudados para el centenario y cuánto se logró recaudar en las actividades del 25 al 27 de agosto de 2011.

Responde el doctor Rivera Santos que sí se incluyeron los ascensos como parte de la presentación que se hizo. Sobre los terrenos informa que han estado identificando los terrenos que tiene el Recinto y que en estos momentos no se están utilizando y la intención es buscar algún uso para estos terrenos que a la vez produzcan algún tipo de ingreso. Al día de hoy todavía los terrenos siguen en esa misma condición. Se han recibido algunas propuestas, mayormente de personas privadas para el uso de estos terrenos, la cual se está evaluando. En relación a las antenas que aparecen en Cornelia Hills son parte de un proyecto de investigación del Recinto que son los radares que se están utilizando.

En relación a la actividad llevada a cabo del 25 al 27 de agosto de 2011, la misma fue durante la convención del Colegio de Ingenieros en San Juan. En la misma había un "booth" quien mayormente lo manejó la Oficina de Exalumnos del Colegio y para levantar fondos con el Comité del Centenario vendieron memorabilia referente al Centenario. No solamente en esa actividad sino que en otras actividades se han recaudado fondos y hay un informe sobre la cantidad de dinero que ingresó y cómo el dinero se ha utilizado. Es un informe de progreso que todavía quedan algunas actividades relacionadas con el Centenario, tan pronto terminen esas actividades se va hacer un informe final con todo lo que se ha hecho para el Centenario, los ingresos y el uso del dinero, el cual estará disponible a toda la comunidad.

A pregunta del Sen. Didier Valdés relacionada con el mural que está a medio terminar en la bajada al lado de la antigua pista atlética. Responde el Rector que el mural no se ha terminado porque la compañía que lo estaba trabajando se atrasó en la construcción por las lluvias y tenían otro compromiso fuera de Puerto Rico. El acuerdo al que se llegó es que tan pronto ellos regresen terminen el mural. Se espera que en enero estén de regreso para terminar el mismo.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS


Los miembros del Senado reciben el informe sometido por el Sen. Andrés Calderón, Representante Claustal ante la Junta de Retiro de la UPR.

Se clausura la reunión a las 3:00 de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO


Jorge Rivera Santos
Rector Interino

Transcripción reunión martes, 18 de octubre de 2011

Informe del Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con CIME (Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias, Inglés, Matemáticas y Español)

Didier Valdés:

Buenas tardes a todos, a nombre de los miembros del Comité de Asuntos Académicos del Senado presentamos este informe. Entiendo que la solicitud del senador Avilés era precisamente con relación a este informe que vamos a presentar y que con mucho gusto lo vamos hacer de esa manera. Personalmente lo había planificado de esa manera; hacer simplemente un breve resumen de las partes iniciales y luego entrar en la parte de las recomendaciones.

A manera de trasfondo, esto fue un asunto que se refirió al Comité de Asuntos Académicos del Senado para investigación con relación a un Proyecto denominado CIME que es Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias, Inglés, Matemáticas y Español altamente cualificados que se llevó a cabo en el 2010. En el segundo semestre del 2010 y el primero de 2011. Dentro de los aspectos que se solicitó al Comité estudiar están tres puntos particulares, que son:

1. Los trámites que fueron realizados para describir el papel que habría de tener el Recinto en las actividades del Proyecto CIME
2. El proceso que se siguió para definir y reclutar los recursos humanos que se habían utilizado como adiestradores de maestros para el Proyecto CIME durante el primer semestre del año 2010-2011 y
3. Sugerir maneras de remediar el daño realizado al buen nombre del recinto y la continuación del Proyecto CIME en aquel momento.

El informe incluye una serie de puntos en donde se presentan las gestiones que realizó el Comité indicando primero lo que es el proyecto, luego la información que se analizó, los puntos claves relacionados con la participación del Recinto en el proyecto, los resultados de la investigación y las recomendaciones. CIME es un Proyecto del Recinto de Bayamón de la UPR, tiene un componente para atender los maestros del área oeste, y ahí es donde entra el Recinto. Fue manejado desde el Recinto de Bayamón. El Proyecto completo consiste en adiestramientos de aproximadamente 2,000 maestros de las cuatro regiones educativas. En el área oeste aproximadamente 230 maestros y están en los diferentes segmentos en que el Departamento de Educación divide a los maestros de kínder a tercero, de cuarto a sexto, de séptimo a noveno y de 10 a 12. Al ser un proyecto tan grande, pues se entiende que haya sido contratado por aproximadamente \$20.6 millones. La forma de implementar el proyecto, sin embargo, fue distinta porque los materiales se enviaban, eran preparados allá en Bayamón, se enviaban para ser distribuidos y realizar los adiestramientos en los diferentes sitios en donde se distribuyó.

La Directora del Proyecto es la Dra. Yanaira Vázquez que en ese momento ejercía como Decana Auxiliar de Estudios Continuos a cargo de la Universidad Extendida y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales DECEP de Bayamón. Después de eso en el momento en que atendió a algunos de los miembros de este Comité, era Ayudante Especial del Presidente para la Búsqueda de Fondos Externos y entiendo que tiene ese cargo aún.

En términos de la información analizada debo decir que principalmente la información que se obtuvo provino precisamente de la Directora del Proyecto y de los departamentos de las unidades académicas en el Recinto. Tenemos algunas cartas que los distintos departamentos de Artes y Ciencias y la Facultad de Artes y Ciencias emitió al Rector en su momento con relación a este proyecto. De estos documentos los profesores indican que no hubo participación de profesores del Recinto en la parte del Proyecto CIME que se llevó a cabo en las instalaciones físicas del Recinto.

Dentro de puntos claves quisiera resaltar, CIME es un Proyecto único de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón y dentro de ese Proyecto lo que había eran unos fondos destinados para pagar por el uso de instalaciones físicas. Aunque la Directora del Proyecto, Dra. Yanaira Vázquez, nos indicó que podrían haberlo hecho en algún hotel, en una instalación del municipio o en otro sitio, se decidió que fuera en los recintos para precisamente allegar esos fondos a los recintos. También hay que anotar como punto clave que el Proyecto se contrató en forma rápida, que todo esto fue en el momento de que el proceso para llegar a la contratación para ese Proyecto fue bastante rápido y llevó unos fondos que tenía el DE que tenía que invertir en ese momento específicamente por eso se dio ese proyecto específico para la UPR y Bayamón en particular que fue al que le otorgaron el proyecto. De tal manera, que el proyecto se comenzó a divulgar con solo dos semanas de anticipación. Se pautaron anuncios de prensa para que se enteraran los maestros y a través de internet se emitió una convocatoria en la página electrónica de Bayamón solamente del 2 al 9 de agosto con el fin de reclutar adiestradores para el proyecto. Esos son hechos que pudimos obtener de parte de la información que nos ofrecieron. Todos los módulos tradicionales fueron desarrollados en la UPR en Bayamón y se enviaron a Mayagüez para la distribución a los participantes y para el instructor. El énfasis de los adiestramientos era en el contenido y debo indicar también en esta parte de puntos clave, dos cosas. Se nos informó que no tuvieron conocimiento de quiénes eran los recursos que fueron instructores en Mayagüez, en conjunto. Es decir, como se explica un poco más adelante el proceso de contratación era independiente para cada una de las áreas en las cuales estaba dividido el proyecto y no había un sitio en donde se recopilara todo que no fuera ya cuando se hacía la contratación al final.

Como lo escribimos aquí en el informe de la siguiente manera. Nos informó que no tuvieron conocimiento de que la mayoría de los recursos que fueron instructores de Mayagüez eran miembros del personal no docente relacionado directamente con el Decanato de Administración y Rectoría. Según nos indicó la Dra. Yanaira Vázquez una vez se trajo el asunto ante el Senado del Recinto entonces el Rector de Mayagüez, Dr. Miguel Muñoz, se comunicó

con ella y convocó una reunión con ella y con los recursos que participaron en el proyecto CIME y la forma en que se expresó el Rector “ fue bien fuerte”.

Como resultado de la investigación, en la parte de trámites realizados para definir el papel del RUM en CIME, yo creo que lo que podría resaltar es que el RUM fue contratado para prestar las instalaciones físicas solamente, por ello recibió una cierta cantidad de acuerdo con lo que estaba en el proyecto. El contacto se hizo en forma directa entre los rectores de los recintos que había una persona designada para coordinar el uso de las instalaciones físicas que fue la ayudante especial del Rector Interino del RUM en ese momento. El proceso para definir y reclutar los recursos para adiestrar maestros lo quiero recalcar para que quede claro en caso de que alguien tenga alguna duda. Se publicó una convocatoria en la página electrónica de la UPR en Bayamón del 2 al 9 de agosto solamente. Otros recursos, según nos indicaron, se enteraron por los anuncios de prensa publicados para reclutar maestros participantes. Esto es, publicaron un anuncio en la prensa para que los maestros que quisieran participar en los adiestramientos se registraran, pero también fue una fuente para que otras personas que fueron adiestradores se enteraran de que ese proyecto existía. Los interesados en ser instructores se comunicaron con la secretaria de la directora del proyecto quien lo refería a los coordinadores académicos del proyecto UPR en Bayamón. Los coordinadores académicos eran los directores de los departamentos de la UPR en Bayamón en ese momento. De los departamentos de Inglés, Matemáticas, Español y Ciencias. Cada coordinador académico evaluaba la documentación sometida por el interesado independientemente y sometía sus recomendaciones. La Dra. Yanaira Vázquez procedía con la contratación. Si era un funcionario de algunos de los recintos además de la documentación general solicitada debía someter la carta de autorización de su rector para trabajar en el proyecto esto fue según nos indicó la Dra. Yanaira Vázquez y además es un requisito de ley. Y todos los contratados asistieron a un taller de andragogía. El proyecto proveía para que los recursos contratados y el coordinador de las instalaciones físicas fuesen remunerados económicamente. En cuanto a sugerir maneras de remediar el daño realizado al buen nombre del Recinto y para la continuación del Proyecto CIME en fiel cumplimiento de sus objetivos educativos originales lo que el Comité menciona y lo incluye como una serie de cinco “bullets” son algunos puntos que consideramos relevantes y que quisimos aclarar para que quedara constancia en nuestro informe. Uno de ellos es y aquí lo tengo que comentar el Prof. Lucas Avilés y este servidor fuimos directamente a hablar con la Dra. Yanaira Vázquez y de ahí salió mucha de la información. Ella nos mostró algunas evaluaciones. Obviamente fue una muestra pequeña del sinnúmero de evaluaciones que ellos tenían por hacer y que habían hecho ya, no estaban tabuladas, así que estaban en el proceso porque era un proyecto que estaba corriendo y lo que observamos allí es lo que se presenta en el informe. De lo que pudimos observar en esas evaluaciones se desprende que los maestros en general que evaluaron el programa en forma positiva, sin embargo, aclaramos que las evaluaciones mezclaban tanto aspectos administrativos como académicos, por lo que es difícil hacer una diferenciación en cuanto a la calidad de la instrucción recibida. En algunas áreas como en inglés, que nosotros vimos, pues todas las evaluaciones eran positivas. Y en otras como en Ciencias que también

vimos no todas necesariamente eran buenas. Aquí añadimos algunos aspectos relacionados con lo que se expresa en algunas de las cartas en donde se proyecta que los mismos profesores del Recinto que han participado y que tienen programas de adiestramiento de maestros recibieron información de parte de los que estaban recibiendo los adiestramientos en donde decían que algunos de los recursos no necesariamente estaban bien preparados para dar estos adiestramientos.

Al final de esa parte después que pasan los “bullets” el Comité dice lo siguiente: “Aún cuando los hechos aquí relatados no representan evidencia contundente de que el prestigio del RUM haya sido lacerado, el Comité entiende que los recursos autorizados a participar por parte del RUM no son representativos de los altos estándares que distinguen a la Facultad de este Recinto. Por otro lado, los datos recopilados sugieren al menos apariencia en conflicto de intereses por parte de algunos de los recursos que participaron.” Lo demás del informe está allí y ahora pasaríamos a las recomendaciones. Las recomendaciones son:

- a. Que se reconozca que se le ha hecho un daño al buen nombre de la institución.
- b. Solicitar al Rector del RUM:
 - Que tome las medidas correctivas necesarias para que este tipo de situaciones no se repita
 - Que cuando se presenten nuevas oportunidades que lleguen directamente a rectoría, las mismas sean referidas a las unidades académicas pertinentes del Recinto de manera que se contrate al personal idóneo para hacer el trabajo.
 - Que determine las medidas disciplinarias que deben tomarse en este caso.
- c. Que se evite a toda costa aún la apariencia de conflictos de intereses. Debe quedarle claro a todo el personal de confianza del RUM que lo aquí descrito no debió haber ocurrido. Se obstruyó un proceso educativo.

Antes de finalizar y pasar a la discusión quiero resaltar y recalcar esta nota: “Reconociendo que a pesar de las gestiones realizadas por este Comité, no tuvimos acceso a toda la documentación relacionada con este caso, si alguien entiende que este informe no hace justicia a lo ocurrido, exhortamos a que provea la información pertinente.” Y los anejos son las cartas que recibimos de la facultad.

Jorge Rivera Santos:

¿Alguna pregunta?

Carlos U. Pabón:

Tengo un par de preguntas inicialmente para el Comité, número uno tiene que ver con la evaluación que hicieron los coordinadores de materia sobre las personas que solicitaron como

posibles recursos instruccionales en el Recinto. Ustedes nos mencionan que la doctora Vázquez les dice que hay unos coordinadores de materia que hacen la evaluación de los que iban a ser profesores. Pero, no me queda claro en cómo se evaluaron las cualificaciones para ser instructores de materia y para ser instructores como entrenadores de maestros que eran las dos especialidades necesarias para estas personas que iban a trabajar en el Proyecto CIME. La segunda pregunta tiene que ver cuando usted nos menciona en las recomendaciones, y tal yo interpreto, Rectoría recibe lo que es la llamada convocatoria inicial para participar en el Proyecto CIME y de alguna forma esa información no percoló hasta los departamentos y terminamos teniendo entrenadores en el Proyecto CIME que no eran docentes de los departamentos de interés para este proyecto. Cómo pudo ocurrir ese detalle.

Didier Valdés:

En cuanto a la evaluación de los coordinadores de materia la información que nosotros tenemos es que actuaban cada uno de manera independiente, pero obviamente de acuerdo con la convocatoria. Tal vez, es el momento de ver la convocatoria y aclarar que lo que ocurre en este tipo de proyectos típicamente es que se pide como requisito que el recurso que va a trabajar como readiestrador de maestros tenga por lo menos una maestría en esa área de enseñanza. Sin embargo, en la convocatoria que el Recinto de Bayamón y la División de DECEP presenta lo que dice es preferiblemente maestría en área de enseñanza no dice requisito mínimo. Y también dice lo siguiente, preferiblemente maestría en área de enseñanza ó áreas relacionadas de una universidad acreditada. Por lo menos dos años de experiencia en las siguientes áreas: docente y análisis estadístico y presentación de resultados. Como cada uno de los coordinadores de materias como usted indica, doctor Pabón, hizo esa evaluación, cómo codificó las cualificaciones de cada uno pues no podría decirle con exactitud porque eso no se lo preguntamos a los coordinadores, pero entendemos que lo tuvieron que haber hecho de acuerdo con la convocatoria, que de hecho es un poco vaga en ese sentido. Decir preferiblemente no era un requisito exigido. El segundo punto que menciona realmente tampoco tenemos información detallada al respecto. Entiendo que sí, por lo que nos indicó la Dra. Yanaira Vázquez fue una comunicación de Rector a Rector la comunicación inicial para utilizar el uso de las instalaciones físicas. Después de ahí en adelante cómo continuó fluyendo la información tampoco lo sabemos, aunque tratamos de conseguir información de parte de la persona encargada de las instalaciones, pero nos indicó que no había recibido autorización para comparecer ante el comité tal como está escrito en el informe. Así que no tenemos mucha información adicional al respecto. Ahora, lo que sí podría decir con relación a cómo se llevó a cabo en otros recintos donde se hizo, yo a través de los DECEP de cada uno de esos recintos, en Mayagüez fue diferente y no se hizo de esa manera.

Luis F. Silva:

Quiero hacer referencia a la propia convocatoria. Habla facultad regular y por contrato, puesto profesor de talleres en ciencia, inglés, matemática, español, etc. Y en todo momento el concepto que estamos viendo es profesor y facultad. Pregunta que yo le haría a los miembros del comité, ¿cómo ustedes explican el atrevimiento de ese personal administrativo de presentarse como profesores, como facultad para que sean considerados para este proyecto? Porque para mí esa es la base de toda esta discusión.

Didier Valdés:

La convocatoria dice, se abre una convocatoria para facultad que desee ofrecer talleres a maestros de las diferentes áreas. Cómo eso se traduce en lo que cada persona hace no tengo respuesta.

Carlos Ortiz:

Yo creo que la clave de la discusión es en torno a y me gustaría preguntarle al comité, si el Recinto de Mayagüez tenía la obligación, una vez recibió la propuesta del Recinto de Bayamón, estaba obligado a utilizar un procedimiento diferente al que se utilizó. Por ejemplo, si el Recinto de Mayagüez venía obligado a llevar quizás este llamado, particularmente el llamado de contratación a DECEP. Yo creo que la clave está ahí. Me luce a mí que mucha de la inconformidad que existe o que se ha discutido es en términos, no solamente en la calidad de la educación, sino a cómo se hizo la contratación. Entonces lo que me gustaría saber del comité es si tienen información si el Recinto (RUM) debió actuar de otra manera y usar otro procedimiento.

Didier Valdés:

De la información que nosotros tenemos o que está aquí en el informe no se luce que haya una obligación de hacerlo de una manera o de otra. Está en la forma como se disemina el proyecto como se transmite la información y de quién la recibe y cómo la recibe, qué hace con esa información. Voy a tratar de ceñirme a los hechos, si el Rector de Bayamón se comunica con el Rector del RUM está comunicándose para un asunto particular, tenemos una cierta cantidad de dinero en este caso fueron \$100,000 por el uso de instalaciones de su Recinto, hacemos el proyecto allí o lo llevamos a otra parte. Eso es básicamente, y dijo vamos a dar el proyecto aquí. Ahora, cuando dice hagan el proyecto aquí, qué eso implica. Quisiera pedirle al senador Lucas Avilés si tiene algo que complementar.

Lucas Avilés:

Hay otra vertiente también en donde el Recinto tiene inherencia. A parte de esta primera cuando se le consulta para el uso de las facilidades. La segunda es cuando se le pide la dispensa o permiso para que personal de su recinto de servicio en una actividad de mi recinto. Es norma dentro del sistema que cuando un recinto va a usar un personal sea docente o no docente en unas facilidades en un recinto que pertenece a otro recinto, se solicita a la autoridad nominadora del otro recinto de donde es oriundo el empleado permiso para usarlo para esas funciones. Y ahí es el otro punto donde el Recinto de Mayagüez tiene inherencia en autorizar o no autorizar o hacer algún reclamo de que tal vez ese no es el mejor recurso o tenemos otros recursos. Creo que esos son los dos puntos.

Milagritos González:

Quisiera traer una reacción al punto que se está discutiendo y luego presentar una resolución relacionada con el informe. Yo creo que tenemos que recordar que hay certificaciones que definen las funciones del DECEP y que dicen que todas las tareas de readiestramiento profesional, etc. se canalizan a través del DECEP. Yo entiendo que no haya habido un documento que dijera el Recinto organizará esto a través del DECEP, pero si tenemos conocimientos acerca de que tenemos una dependencia expresamente para eso, yo entendería que es lo esperado y quizás por esas mismas certificaciones que son de la Junta de Síndicos, es que en los otros recintos este proyecto se implantó a través del DECEP. Por otro lado, quiero ir a la primera recomendación del informe que dice “reconocer que se hizo algún tipo de daño al buen nombre del Recinto.” Yo quiero abundar sobre ese punto que independientemente del trabajo que hayan realizado esos recursos, el buen nombre del Recinto se ve afectado y comprometido de la siguiente forma. Nosotros aquí no permitimos que ofrezcan nuestros cursos personas que no son docentes. Nosotros tenemos personas especialistas en la preparación de maestros en esas materias. Si cualquiera de estas personas sin tener credenciales de especialista en esta área hizo un trabajo que es ligeramente inferior a lo que hubiera podido hacer uno de nuestros especialistas, en el mejor de los casos se afecta la proyección de nuestro Recinto para el ofrecimiento de futuros talleres de preparación de maestros. Personas que hayan asistido a esos talleres y no hayan salido plenamente satisfechos y que hayan visto que estos recursos del RUM no eran docentes o que los han creído docentes, se hayan ido con una impresión errónea. En ese sentido yo pensaría que si estuviéramos en una oficina de relaciones públicas quizás más pequeña que la que tenemos de asesoría legal, probablemente nos sugerirían una resolución como la que quisiera que se distribuyera y leyera. Algunos ya tienen copia de la misma, y es una resolución que lo que plantea es una alternativa para reivindicar un poco a los docentes que tienen doctorados en preparación de maestros en esas áreas y para remediar cualquier mala interpretación que hayan tenido los participantes que hayan podido creer que recibieron cursos de profesores del RUM, independientemente de que hayan sido buenos cursos, los cursos no fueron ofrecidos por profesores de este Recinto. Voy a pasar a leer la resolución que lee como sigue:

Por cuanto, el informe del Comité de Asuntos Académicos del Senado del Recinto Universitario de Mayagüez resalta el que durante el Proyecto CIME se ofrecieron talleres a maestros y se utilizó el nombre del RUM en sus anuncios, lo que dio la impresión incorrecta de que los mismos fueron ofrecimientos auspiciados por el RUM.

Por cuanto, dichos talleres no fueron ofrecidos en el RUM por personal docente de esta Institución, ni por personal que cumpla los criterios mínimos para ser profesores de esas materias en el Recinto.

Por cuanto, nuestra Institución cuenta con personal especializado y con vasta experiencia en la educación en las áreas de idiomas, ciencias y matemáticas que eran del interés para los objetivos publicados del Proyecto CIME, pero que no fue el que impartió los talleres de preparación de maestros de CIME.

POR CUANTO, los participantes de tales talleres podrían haberse llevado la falsa impresión de que sus talleres fueron impartidos por los mejores recursos disponibles para ello en el RUM.

POR CUANTO, dichos talleres fueron asociados públicamente con nuestra Institución y no fueron ofrecidos por los mejores recursos docentes de la Institución, lo cual podría afectar la credibilidad de futuros ofrecimientos en adiestramientos para maestros por nuestros/as docentes.

POR TANTO, el Senado Académico del Recinto Universitario del Recinto Universitario de Mayagüez exige a la Junta Administrativa y en particular a su Rector y Decana de Asuntos Académicos, que realicen las diligencias necesarias para enviar prontamente una carta a cada persona que haya tomado los talleres de CIME ofrecidos en el RUM, en la cual se especificará:

- (i) Que los instructores para los cursos ofrecidos en el RUM fueron seleccionados por la Directora del Proyecto, la profesora de la UPR- Bayamón, Yanaira Vázquez;
- (ii) Que el Recinto Universitario de Mayagüez cuenta con personal docente especializado en el entrenamiento de maestros, en materias tales como ciencias, matemáticas e idiomas, que no fue convocado ni participó en el diseño ni ofrecimiento de los mencionados talleres, y
- (iii) Que esperamos poder compartir con los maestros los recursos docentes con que cuenta nuestra Institución, en futuras experiencias diseñadas para la preparación o el reentrenamiento de maestros.

Ante ustedes la resolución.

Jorge Rivera Santos:

Está debidamente secundada. ¿hay alguna oposición? Hay oposición. Vamos a conceder dos turnos a favor y dos turnos en contra.

Mercedes Ferrer: (contra)

Aunque queda bastante claro, por lo menos para mí, que los puntos que están expuestos en la resolución son ciertos y presentan una preocupación ante una situación que ocurrió y que en este momento difícilmente podemos remediarla. Me preocupa bastante lo que se propone como remedio o solución. Yo tengo la impresión de que el informe del Comité indica claramente que ellos no pudieron encontrar evidencia de que las personas que participaron de los talleres, los educandos, estuviesen insatisfechos con el servicio que se les dio. Eso no justifica, obviamente, los procesos que se siguieron, los procesos faltaron a la ética probablemente y a los procedimientos que cualquiera de nosotros hubiese esperado, en eso estamos claros. Lo que me preocupa es que estos son asuntos que nosotros los entendemos bien, que me parece que los debemos atender de forma interna y no recurrir ahora a ventilar este asunto ante la comunidad. Porque sacar una comunicación como ésta para los participantes, realmente es ventilar un asunto bastante serio e incómodo ante una comunidad que difícilmente va a poder distinguir entre los recursos que son adecuados y los que no son adecuados. Así que, yo me preocupo por las repercusiones negativas que una comunicación como ésta pueda tener para todo el Recinto Universitario de Mayagüez. Yo creo que está claro que hubo unos elementos de la comunidad que no actuaron de la forma apropiada, fueron algunos, si vamos a generalizar fueron muy pocos. Sin embargo, una comunicación como ésta puede tener repercusiones grandes para toda la comunidad del Recinto Universitario de Mayagüez. Me parece que es un asunto que debemos de atender de forma interna. Que hay que atenderlo sí, pero no tenemos por qué divulgar a la comunidad una cosa como ésta

Jorge Rivera Santos:

Turno a favor.

Milagritos González:

Lo que aquí se está proponiendo no es enviarle a cada persona que asistió a Mayagüez una copia de esta resolución. Es simplemente una carta que haga alusión a los últimos tres puntos. Los últimos tres puntos son una aclaración que nada habla de una mala relación y yo entiendo que si el daño y la duda se sembró en el público la única manera de rectificar el daño y la duda es dirigiéndose al público. Por otro lado, independientemente, y por eso lo reiteraré varias veces, de que los participantes puedan haber estado satisfechos el comité no pudo porque se le limitó mucho la información, el comité no tiene esa evidencia porque no tuvo un año para hacer un estudio con una muestra aleatoria de personas que hubieran tomado el curso y tener acceso a esas evaluaciones y tener esa información. Así que el que no haya esa información a mí me parece irrelevante ante el daño que estamos planteando que es simplemente las personas pueden haber salido de aquí pensando que tomaron cursos con personas que eran profesores del recinto y no lo eran. Es simplemente ese planteamiento, decirles esos tres puntos que están en la parte de abajo. Y a mí me parece que ocultarlo es hacernos cómplice de esta información errónea que se

llevó a la comunidad universitaria. Cuando la universidad falla debe reconocer que falla ante quienes falló, falló ante los maestros. Pues nosotros tenemos que decirle a los maestros, miren ustedes no cogieron clases con personas con doctorado ni con docentes del recinto. Entiendo que es nuestra responsabilidad moral.

Jorge Rivera Santos:

Turno en contra.

Juan López Garriga:

Yo estoy escuchando el informe prácticamente hay muchas cosas que estoy de acuerdo, sin embargo tampoco estoy de acuerdo en la forma de proceder porque si nosotros tenemos un profesor malo el cual no le damos ascenso y lo botamos por haber dado malas clases, no escribimos a los padres diciéndole tu hijo salió mal porque nos equivocamos en la contratación del profesor. No veo ninguna diferencia de lo que ustedes proponen en una situación como ésta.

Jorge Rivera Santos:

Turno a favor.

Uroyoán Walker:

Nos encontramos en un momento donde el Recinto celebra 100 años de historia y de excelencia. Y nosotros celebramos esa excelencia porque contamos con el mejor personal, el mejor recurso; en términos de recursos humanos, docentes y en términos de estudiantes también tenemos recursos muy buenos no docentes. Pero hay un dicho que dice zapatero a su zapato. Hay otro dicho que dice que el sentido común a veces es el menos común de los sentidos. Llega una comunicación para una propuesta que busca mejorar las destrezas de los maestros en áreas de ciencia, inglés, matemática y español. Sin embargo, no se busca tener en estas iniciativas al personal mejor preparado. La pregunta que cabe es por qué. Eso lo sabrán las personas que lo hicieron, personas que pasaron por este proceso sumamente irregular y que su participación fue validada en este proceso sin ir a los departamentos a tan siquiera preguntar si había interés de participación en esta iniciativa. Sino que esto es mío y yo tengo el guante, las bases, la bola y el estadio yo decido quién juega y cómo juega. Esto es una cosa muy seria. Los dineros que se invierten en estas iniciativas de educación, esta es una de ellas, lamentablemente no cumplen con su fin por no contar con el personal especializado. Aquí en el Recinto yo creo que podemos montar un “dream team” en cada departamento, sin embargo, aquí no se quiere la participación del “dream team”, aquí quieren otros jugadores. Me parece que lo mínimo que podemos hacer para mitigar esta situación es aprobar esta resolución.

Jorge Rivera Santos:

Ya consumimos los turnos a favor y en contra, vamos a la votación.

Carlos U. Pabón:

Cuestión de orden, no corresponde a la presidencia, sino al Senado decidir el número de turnos que vamos a utilizar para discutir un asunto.

Jorge Rivera Santos:

Yo creo que eso es prerrogativa del Presidente del Senado.

Carlos U. Pabón:

Si el señor Presidente busca lo que es el Manual de Procedimiento Parlamentario el limitar los turnos en el debate de un asunto que se trae ante la consideración del Cuerpo es una de las instancias en donde se requiere unas votaciones según los números extraordinarios para limitar el número de turnos en el debate.

Jorge Rivera Santos:

El interés no es limitar el número de turnos, sino controlar bien el tiempo. Si el Cuerpo así lo entiende, vamos a conceder un turno adicional a favor y en contra, pero tiene que haber un límite porque hay otros asuntos que tenemos que atender.

Luis F. Silva:

Para aclaración y situaciones que se puedan dar en el futuro. En esencia el compañero lo que tenía que hacer era solicitar una ampliación de los turnos, no corresponde una cuestión de orden. Tanto la presidencia como la asamblea tienen la potestad de considerar turnos adicionales. Lo que corresponde es solicitar a través de la presidencia que se añadan turnos, si la asamblea así lo quiere se añaden. Y si la presidencia entiende que es saludable añadir más turnos, lo puede hacer por su propia iniciativa.

Jorge Rivera Santos:

En eso estamos claros, al comienzo de la discusión se anunció el número de turnos a favor y en contra y entendemos que es un momento de traer a la atención si hay alguna discrepancia en ese sentido. Repito, la intención no es limitar la discusión del asunto, más bien es tener un mejor manejo del tiempo, pero acabo de decir que si al Cuerpo así le interesa podemos conceder un turno a favor y un turno en contra adicional.

Freya Toledo: (turno en contra)

Le agradezco al compañero senador Pabón haber defendido el que yo hablara sabiendo que yo estoy en contra. Mi punto es uno en contra de específicamente esto que se está planteando en el por tanto. Yo estoy muy de acuerdo con los cuanto, muy de acuerdo con lo que se dice en el informe del Comité, inclusive pienso que se pudo ir un poco más allá en lo que se

ha planteado, a mí todo esto me parece muy triste desde la perspectiva de un grupo de profesores que se le ha quitado mucho, que no se le han ascendido, profesores de ciencias, biología, matemáticas, de español y de inglés y cuando hay una oportunidad como ésta no se cuenta con ellos. No quisiera en mi punto en contra dar a entender que estoy opuesta a los por cuanto y a lo que aquí se ha establecido. Pero sin embargo, tengo que oponerme al por tanto porque a mí me parece que eso es un poco sacar los trapos sucios al sol. Yo no quisiera que ese fuese nuestro estilo. Yo creo que nosotros sabemos hacer muy bien las cosas y tenemos otros medios para evitar de que esto ocurra, para asegurarnos de que no vuelva a ocurrir. Y me parece que no debe ser sacar una carta oficial del recinto a estas personas decirles no hicimos las cosas correctamente. Así que por eso tengo que expresarme en contra específicamente a lo que este por tanto está sugiriendo.

Jorge Rivera Santos:

Turno a favor.

Carlos U. Pabón:

Yo quiero mencionar del informe que nos trae el Comité aparecen unas resoluciones y cartas según escritas en la Facultad de Artes y Ciencias o en alguno de sus departamentos. Una de las cartas data del 16 de noviembre de 2010. Otra de ellas data desde el 16 de diciembre de 2010. Estos documentos que tienen ya la antigüedad de casi un año y nosotros venimos aquí hoy ante el Senado y vemos que el Comité nos dice tratamos de conseguir un poco más de información sobre este problema incluyendo documentos que fueran de intercambio entre las dos rectorías involucradas que fueron Bayamón y Mayagüez; documentos que tuvieran que ver con las dispensas necesarias para emplear algunos funcionarios gerenciales en funciones docentes que no están dentro de sus obligaciones y ninguno de esos documentos se pudieron conseguir. Un año después el comité nos dice no los tengo. Trataron de conseguirlos y trataron de hacer entrevistas pero no llegaron muy lejos. Y eventualmente tenemos y vendrá a una discusión más luego, otro proyecto que es una continuación de este Proyecto CIME y es tan serio o más que este proyecto. Es en ese sentido que yo entiendo que nosotros tenemos que tomar cierta acción porque parece ser que el último año no logró convencer que el Proyecto CIME había sido una implementación bastante errónea de un esfuerzo muy laudable, pero que no resultó en la dirección positiva que esperábamos. Por eso yo estoy en favor de esta resolución.

Jorge Rivera Santos:

Pasamos a votación.

Milagritos González:

Deseo solicitar que el voto sea secreto.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a un voto secreto. Comité de Escrutinio Wilma Santiago, Lourdes Rosario y Jackson Pujols. A favor 20, en contra 25, abstenido 1. No pasa la moción.

Luis Avilés:

Yo creo que queda claro que la indignación ante la situación que ha traído este informe. La situación que ha revelado este informe amerita de alguna forma tomar algún tipo de acción. A mí me gustaría que este Senado considerase solicitar una investigación por parte de la Oficina de Etica Gubernamental. Así que si es posible, yo quisiera presentar esa moción en este momento. Y sería una moción sencilla, algo así como: “El Senado Académico del RUM acuerda solicitar, a través de su Presidente, Dr. Jorge Rivera Santos, Rector Interino, que la Oficina de Etica Gubernamental inicie una investigación sobre el Proyecto CIME y sus posibles violaciones a leyes y reglamentos de ética gubernamental.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción debidamente secundada. ¿hay alguna oposición? Hay oposición.

Carlos Ortiz:

Lo que me gustaría saber es si eso incluye CIME de Bayamón. La propuesta es solamente para los asuntos que se atendieron solamente en el Recinto de Mayagüez, o si la propuesta que vamos a discutir incluye toda la actividad que llevó CIME de Bayamón. Yo creo que eso es fundamental en términos si vamos a tomar una determinación sobre esa moción.

Luis Avilés:

Inicialmente yo simplemente pensé que era el Senado Académico de Mayagüez y refiriéndose a los procesos de Mayagüez, pero si parece apropiado que se incluya todo lo que se refiere al Proyecto CIME en su totalidad del Sistema UPR, acepto es bienvenido.

Carlos Ortiz:

Yo creo lo contrario. El informe no contiene datos de Bayamón que justifiquen el que nosotros pidamos que se investigue CIME particularmente la parte de Bayamón. Así que no estoy intentando hacer una moción, sino tratándola de reducirla en el contexto del informe.

Luis Avilés:

Volvemos entonces a como originalmente lo pensé y lo planteé para el Recinto Universitario de Mayagüez.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción que está debidamente secundada.

Hiram González:

Pregunta. Hace unos minutos a mí y a los compañeros senadores se nos circuló una resolución o un proyecto de resolución con fecha 18 de octubre que tiene dos por cuanto y un por tanto que se acerca mucho a la moción que hace el senador Avilés ahora. ¿Sustituye la moción del senador Avilés esa que se circuló previamente?

Luis Avilés:

Sí, mucho más sencilla.

Hiram González:

Sin los por cuanto.

Luis Avilés:

Correcto.

Jorge Rivera Santos:

¿Hay alguna otra pregunta? Volvemos a preguntar entonces, ¿hay alguna oposición? Hay oposición. Vamos a discutir la oposición. Vamos a conceder tres turnos a favor y tres turnos en contra. ¿estamos de acuerdo?

Carlos U. Pabón:

Me gustaría que quedara abierto el número de turnos. Todos estamos preocupados con el asunto del tiempo y yo estoy seguro y nos damos cuenta cuando empezamos a ser repetitivos y quizás no sea necesario empezar con los "issues" con una interpretación no sé si pudiese ser una propuesta.

Jorge Rivera Santos:

Tres turnos a favor y en contra ha sido la norma prácticamente yo creo que es suficiente.

Héctor Rivera:

Simplemente una nota aclaratoria. Se discutió que si en un momento dado la asamblea o Jorge Rivera Santos deciden que tres turnos son suficientes que se soliciten y se amplíen. Yo creo que debemos traer una situación de tener un límite a esas cosas para tratar de agilizar los trabajos del Senado. Si entendemos que la discusión amerita más turnos pues los solicitamos.

Jorge Rivera Santos:

Muy bien. Vamos entonces a conceder primeramente el turno en contra.

Carlos Ortiz:

Bueno yo lo primero que tengo que decir es que todo este asunto requiere un estudio. A mí me luce que hay mucha inconformidad con eso y estoy de acuerdo. Yo creo que la inconformidad que existe con el procedimiento se vierte del propio informe del comité. Sin embargo, yo creo que del propio informe se desprende que no tenemos información propia del Recinto por el hecho de que no se ha comunicado los oficiales del Recinto con el comité, quiere decir que no tenemos información suficiente en mi opinión como para justificar el que se vaya a Ética Gubernamental a pedir una información, o sea una investigación. Yo creo que el Recinto siendo responsable debe continuar buscando información más específica y una vez uno tenga esa información más específica se evalúe y entonces ir, si se entiende que es necesario una investigación, entonces pedir la investigación. En términos generales lo que creo es que el trabajo que se ha hecho está inmaduro y que en este momento no justifica el que se vaya a pedir una investigación ética, así que por inmadurez en términos generales creo que es más conveniente continuar con la investigación a nivel de Recinto.

Jorge Rivera Santos:

Voy a conceder turnos a favor Rivera, Freya su turno es a favor

Freya Toledo:

A favor

Jorge Rivera Santos:

Vamos a repartir los turnos en contra. Alguien quiere consumir un turno en contra, Lourdes. O sea que entonces luego de Rivera tenemos a Lourdes, luego a Freya.

Héctor Rivera:

Precisamente por eso tenemos que acudir a la Oficina de Ética Gubernamental porque lamentablemente nosotros no tenemos la cuestión jurídica que van a tener ellos bajo orden de desacato citar a las personas a que traigan la verdad de lo que pasó. El Comité hizo su trabajo. No recibieron el insumo necesario porque hubo obstáculos al recibir ese insumo por esa situación seguir esta investigación a ver a donde los va a llevar posiblemente nos lleve a un sitio donde no tengamos otra solución que no sea que obliguen a las personas que cometieron los actos que se cometieron aquí que posiblemente sean actos delictivos a que bajo la Oficina de Ética Gubernamental que los va a citar, bajo cuestión civil por desacato tienen como si fuera un juicio allí de decir la verdad porque eso se va a tomar en consideración cuando se vayan a emitir las

decisiones finales por esa misma razón es que yo entiendo que debe pasar a la Oficina de Ética Gubernamental.

Lourdes Rosario:

Mi oposición es porque entiendo que la moción está incompleta. Cuando uno radica una querrela a Ética Gubernamental pues uno debe proveer información suficiente y parte de la información también es decir lo que uno entiende, cuál es el estatuto en la Ley de Ética que se ha violado y eso no está en esa moción. Hace falta añadir que parte de la Ley de Ética se ha violado o se cree que se ha violado.

Luis Avilés:

Puedo hacer una aclaración.

Jorge Rivera Santos:

Sí, adelante.

Luis Avilés:

Cuando yo presento esto específicamente sin especificar que parte de la Ley de Ética gubernamental es precisamente porque Ética Gubernamental acepta preocupaciones o posibles situaciones que conlleven no tan solo delito, sino también cosas menores como amonestaciones u otro tipo que no necesariamente al momento de radicar es necesario que la persona indique cuál ley o cuál reglamento de Ética Gubernamental se ha violado. Incluso Ética Gubernamental hasta prefiere que se sometan simplemente algunas dudas al respecto para ellos hacer la intervención y en ese caso simplemente aclarar que no hubo ninguna violación de ley.

Jorge Rivera Santos:

Muy bien. Tenemos entonces a Toledo.

Freya Toledo:

Sí mi punto es a favor de la moción, porque yo entiendo que a pesar de que nosotros no hemos terminado el informe del comité lo que esa moción plantea va en las líneas de las recomendaciones del comité que dice entre otras que se reconozca que se le ha hecho daño al nombre de la Institución, que el doctor Jorge Rivera Santos tome las medidas correctivas para que este tipo de situación no se repita y que se determine las medidas disciplinarias y que se evite a toda costa la apariencia de conflictos de intereses. Yo creo que esta moción lo que solicita atiende mucho de estos puntos que son recomendaciones del comité que lo estudió y me parece quizás que es la manera más apropiada de atender muchas de estas recomendaciones del comité.

Jorge Rivera Santos:

Turno en contra. ¿Alguien quiere consumir un turno en contra? Adelante.

Héctor Bravo Vick:

Para la senadora Toledo, que no entendí muy bien esa última parte que usted explicó ¿podría volverla a explicar la moción?

Freya Toledo:

Sí. El Comité de Asuntos Académicos establece unas recomendaciones que nosotros no llegamos a discutir, fueron presentadas, no llegamos a discutir porque comenzamos a presentar mociones. Yo entiendo que esta moción atiende alguna de esas recomendaciones y como ya está presentada ante la Asamblea yo entiendo que es el momento de atenderla. Si nosotros derrotamos esta moción y vamos a las recomendaciones ya sería muy tarde y volver atrás y presentar esto como una posible solución o una posible alternativa a estas recomendaciones. Así que yo entiendo que es el momento de atender esta moción según mi perspectiva a favor para entonces ir y discutir las demás recomendaciones del comité.

Héctor Bravo Vick:

O sea, entiende que debe ir a Ética.

Freya Toledo:

Claro, estoy hablando a favor de la moción.

Jorge Rivera Santos:

Alguien más quiere consumir

Freya Toledo:

Mis disculpas si no lo dejé claro pero usted dijo que era a favor.

Jorge Rivera Santos:

Alguien más quiere consumir un turno. Adelante senador Pabón.

Carlos Pabón:

Yo quiero reiterar ante el Senado que en el informe nos traen un número de cartas y resoluciones aprobadas en diferentes facultades que datan ya de un año. El comité ha tratado de indagar un poco sobre este asunto durante el pasado año que fue cuando se le hizo la asignación al comité y ha encontrado algunos falta de información que son bastante serias aquí mismo se le han presentado algunas preguntas al comité a pesar de que los que leímos el informe sabemos

que ellos nos han puesto aquí toda la información que tuvieron disponible a la hora de hacer la investigación. Yo creo que ya es hora de que hagamos un poco más allá y de nuevo hay una extensión a este proyecto que tampoco luce muy bien que digamos así que yo creo que ya es hora que tratemos de hacer un poco de trabajo en la dirección de correcciones a lo que han sido perjuicios al Recinto por causa de este Proyecto CIME.

Jorge Rivera Santos:

Muy bien. Vamos entonces a votar así que todos aquellos que estén a favor de la moción como está presentada levanten la mano. En contra. Abstenedos. Tenemos 28 a favor, 9 en contra y 5 abstenedos por lo tanto pasa la moción.

Leonardo Cabán:

Señor Presidente tengo una duda y quisiera que vaya donde el senador Avilés que presentó la moción ya que se va a enviar a Ética Gubernamental tan pronto tenga o hayan tocado el tema y tengan, vamos a decir, su veredicto regresaría entonces al Senado.

Jorge Rivera Santos:

Sí, es una petición del Senado. Así que se informará al Senado.

Leonardo Cabán:

Gracias

Jorge Rivera Santos:

Pasamos al próximo punto en la agenda.

Freya Toledo:

Yo creo que lo que procede es discutir las recomendaciones del Comité y yo lo que propongo es que se adopten las recomendaciones del Comité, según presentadas en su informe.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción para que se adopten las recomendaciones del informe, está debidamente secundado. ¿hay alguna oposición? Hay oposición. Vamos a conceder turnos a favor y en contra, tres turnos a favor, tres turnos en contra comenzando con el turno en contra.

Jackson Pujols:

Los estudiantes estamos aquí pensando en proponer una moción, no sé si era una enmienda lo que estaba recomendando el Comité, pero en vista de que aquí vino un programa al Recinto a utilizar sus facilidades y en las que se impartieron clases sin ni siquiera venir al Senado

Académico para hacer la diligencia pertinente y la aprobación del Senado Académico. Yo les propongo que se haga un reglamento y que se adopte la moción que les vamos a proponer.

Jorge Rivera Santos:

Tengo que interrumpir porque tenemos una moción sobre la mesa que está debidamente secundada. Tenemos que atender la moción que tenemos sobre la mesa y no se puede presentar otra moción hasta que esta se atienda.

Lucas Avilés:

Punto de aclaración. Que entiendan todos los senadores que el aprobar las recomendaciones del Comité no limita que se presente luego cualquier otra moción.

Jorge Rivera Santos:

Eso es correcto. Es una cuestión de orden donde tenemos una moción sobre la mesa, está debidamente secundada y tenemos que terminar de atenderla antes de pasar a otra moción. Luego presenta su moción.

Luis F. Silva:

Creo que para mantener los procedimientos lo que en este momento estamos haciendo es aprobando el informe con sus recomendaciones.

Jorge Rivera Santos:

Entiendo que la moción es que se adopten las recomendaciones del informe.

Freya Toledo:

Sí mi moción va dirigida a que se adopten las recomendaciones del informe.

Luis F. Silva:

Tendría que aclarar algo. O sea, nosotros tenemos un informe que viene con unas recomendaciones, yo no puedo separar las recomendaciones del informe. Se nos presentó un informe que circuló, nosotros recibimos ese informe, lo discutimos, viene con unas recomendaciones. El Senado recibe y aprueba ese informe con sus recomendaciones.

Freya Toledo:

No tengo problema en aprobar el informe con las recomendaciones si el Senado está de acuerdo.

Antonio González:

El hecho de que el informe se apruebe y se reciba no implica que no se puedan hacer otras propuestas. Los estudiantes tienen ese entendimiento, me gustaría reiterar que esa es la interpretación de la presidencia para que ellos se sientan que van a tener la oportunidad de presentar moción al respecto de lo que acabamos de discutir.

Jorge Rivera Santos:

Eso yo entiendo que está claro. Tenemos la moción. Vamos a repetirla. Una moción para que se acepte el informe con sus recomendaciones. Está debidamente secundado. ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición queda aprobada.

Jackson Pujols:

La moción que nosotros queríamos darles para su consideración dice como sigue: Que para cualquier actividad de educación formal dentro del Recinto Universitario de Mayagüez ajena a sus facultades establecidas, tenga que ser aprobada por el Senado Académico del Recinto. En cuyo caso las personas que impartirán las clases deben ser expertos en la materia o cursos que se impartirán.

Leonardo Cabán:

Presento una enmienda a la moción.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a aclarar algo porque me da la impresión que esas son las recomendaciones del informe.

Raúl E. Macchiavelli:

Entiendo que la recomendación del senador Pujols se refiere a la solicitud para crear una reglamentación al respecto. Por lo tanto, creo que sería pertinente, si el Senado está de acuerdo, enviar la misma al Comité de Asuntos Claustrales.

Jorge Rivera Santos:

Vamos entonces a darle paso a la moción, no ha sido secundada todavía, pero el compañero senador estudiantil, Leonardo quiere presentar una enmienda.

Leonardo Cabán:

Lo que quisiera es que la línea que dice que sean expertos en la materia se incluya la palabra que sean docentes del Recinto.

Jorge Rivera Santos:

La enmienda es que los profesores sean docentes del Recinto. Senador Pujols si puede repetir su moción y luego la enmienda propuesta.

Jackson Pujols:

Para que cualquier actividad de educación formal dentro del Recinto Universitario de Mayagüez ajena a sus facultades tenga que ser aprobada por el Senado Académico del RUM en cuyo caso las personas que impartirán las clases deben ser expertos en la matrícula o cursos que impartirán.

Jorge Rivera Santos:

Entonces hay una enmienda propuesta que dice que se le añade docentes del Recinto. Tenemos una enmienda sobre la mesa, ¿alguien secunda la enmienda? ¿hay alguna oposición a la enmienda? hay oposición. Vamos a discutirla, tres turnos a favor, tres turnos en contra.

Lourdes Rosario:

Yo me opongo a la enmienda de añadir la palabra docente porque yo entiendo que eso le cerraría las puertas a todo congreso, simposio, conferencia que nosotros estemos realizando aquí en el Recinto. Cuando uno hace este tipo de actividad, por ejemplo hace muchos años que existían los congresos en literatura, encuentro del pensamiento o creación femenina, pues las personas que vienen y participan de estos congresos tiene créditos de educación continua. Y esos créditos pues no es académico desde el punto de vista de clases del Recinto, pero es un reconocimiento académico. Entonces, viene Isabel Allende a dar una ponencia y ahora no lo puede hacer porque no es docente del Recinto. Por la misma línea, viene un congreso de ingeniería de vibraciones que se haga con el auspicio de alguna agencia externa, una asociación de organizaciones de ingeniería, se van hacer esas actividades aquí son créditos de educación continua para los ingenieros, pero entonces no se puede hacer porque viene el presidente de NFC a dar la clase y eso cuenta para educación continua no se puede porque no es docente de aquí. Así es que esa es mi oposición.

Luis F. Silva:

Punto de aclaración. Creo que ya nos ha ocurrido en otras ocasiones que este tipo de moción lo más saludable es que se redacte con los proponentes y se refiera al comité correspondiente. Entrar en la discusión ahora no va a ser un ejercicio saludable. Ya se sugirió por uno de los senadores y yo les sugeriría que se tomen un tiempo, el Senado no tiene que aprobarla, redactar esa moción y a través de la Secretaría del Senado referirla al comité correspondiente. Y ahí el comité hace todas las aclaraciones y todos los planteamientos y el Senado lo considera.

Jorge Rivera Santos:

En términos de procedimiento estamos atendiendo una enmienda a esa moción que es la que hablamos de referirla a un comité.

Lucas Avilés:

Una pregunta. La moción original establece referirla a un comité.

Jorge Rivera Santos:

No es una sugerencia que se hizo para manejar esa moción, pero entonces el asunto que tenemos ahora es una enmienda a la moción, o sea que lo que se estaría refiriendo al comité está siendo enmendado.

Luis Avilés:

Tengo una pregunta. Según entiendo lo que presenta el senador Silva que se pide que se refiera entiendo yo y quiero que me aclaren en el orden del procedimiento parlamentario una vez que se presenta que se refiere me parece que eso toma precedencia, y se vota sobre si se va o no a referir al comité con la enmienda, sin la enmienda, tal como fue presentada el comité ya decidirá. Pero lo que hay que hacer ahora, me parece, es tomar la decisión de si se refiere al comité sin seguir discutiendo otras cosas previas. Que me aclaren los parlamentaristas del grupo.

Jorge Rivera Santos:

Yo entiendo que estamos en orden. Se hizo una sugerencia, no es parte de la moción de que se refiera a este Comité. La moción se está solicitando una enmienda y en orden de los procedimientos tenemos que atender entonces la enmienda para que entonces la moción como quede sea referida al comité correspondiente.

Luis F. Silva:

Precisamente, si entramos en la discusión de la enmienda como ha estado ocurriendo estaríamos discutiendo el asunto como tal. Por lo tanto, mi propuesta es, que precisamente, la moción original más la propuesta que el otro senador estudiantil le quiera añadir, ellos se pongan de acuerdo y lo sometan a la Secretaría para referirlo al comité, porque si seguimos pueden venir otras enmiendas y no terminamos.

Lucas Avilés:

Moción para que este asunto sea referido al Comité de Asuntos Académicos.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción para que se deje la discusión sobre la mesa y se refiera a un comité. (Comité de Asuntos Claustrales. ¿alguien secunda esa moción? (es secundada) ¿hay alguna oposición? Hay oposición. Vamos a conceder los turnos, nuevamente tres turnos a favor y tres turnos en contra o si se consumen menos pues ahí terminamos la discusión.

Hiram González:

No es que esté en contra de que las cosas se hagan bien. Pero yo entiendo que la moción que presenta el compañero Jackson Pujols está atendida en las recomendaciones del comité cuando dice: “cuando se presenten nuevas oportunidades que llegan directamente a Rectoría las mismas sean referidas a las unidades académicas pertinentes del Recinto, de manera que se contrate al personal idóneo para hacer el trabajo.” Yo creo que las unidades académicas van a hacer su trabajo como deben hacerlo si se les pasa a ellos esa misión. De lo contrario el Senado Académico se está convirtiendo en una unidad administrativa y las cosas nunca van a suceder. Imagínense llega una convocatoria como ésta que tenía fecha del 2 de agosto con límite del 9 de agosto para comenzar el 14. ¿cuánto tiempo toma resolver asuntos aquí en el Senado Académico? Nunca va a suceder nada. Aquí hay que dejar que las unidades administrativas hagan su trabajo. Y yo confío en que ellas lo harán si las cosas se hacen como se deben hacer. Aquí simplemente no se hicieron bien. Porque una cosa no se hizo bien no vamos ahora a alterar todo el proceso. Por eso es que me opongo a que se proceda con esto.

Jorge Rivera Santos:

Turno a favor.

Mikail Blancovitch:

Mi posición a favor va en que el espíritu de lo que está proponiendo el estudiante Pujols con el apoyo de nosotros es para que se resuelva este problema en específico de que cuando haya un programa que se va a pagar por fondos federales para la educación de maestros de las escuelas de Puerto Rico se considere primeramente a los docentes. Porque, si no podemos querer abarcar todo el tema y entonces decir con este nuevo reglamento vamos a resolver todos problemas de educación continua porque ya vimos que hay, como dijo la doctora Rosario, otras situaciones donde esto puede traernos un conflicto. Así que me parece que si se refiere al comité, el comité puede hacer un protocolo específicamente para estos programas que lleguen, ya hay un reglamento claro y las mismas unidades académicas van a tener una guía de decir, cuando esto llega van a ser considerados docentes primero. Y eso me parece que es el espíritu de lo que propone el estudiante y lo que propone también el señor Avilés.

Jackson Pujols:

No es en contra, no es a favor, pero la idea fue cuando redactamos esto que iba a ser algo corto y breve que en el informe se vio algo implícito de lo que se iba hacer. Nosotros queríamos que fuera algo explícito que tuviera una manera de hacer las cosas bien de entrada y eso fue lo que tratamos de hacer. Es algo corto que no creo que necesite ir a un comité y morir, sino que se pueda atender rápido aquí.

Carlos U. Pabón:

Me gustaría como el Decano López se encuentra a su extrema derecha, él lleva un rato levantando la mano y me gustaría escucharlo.

Juan López Garriga:

Entiendo la moción, lo que sí me preocupa es la ventana que eso abre hacia las personas que escriben propuestas con respecto a los programas de educación. O sea, nosotros una vez escribimos unas propuestas, las personas que lo hacen ya tenemos unas guías claras por las personas que otorgan esos fondos. Así que en realidad no entiendo la inherencia que tiene que tener el Senado Académico en esto.

Lucas Avilés: (a favor)

Precisamente con todas estas preocupaciones que han surgido sobre este tema hacen necesario que esto lo vea un comité. Que lo vea el Comité de Asuntos Claustrales y si entiende que hace falta alguna reglamentación le traiga una sugerencia a este Senado. Si entiende que la reglamentación ya está, que es x resolución o certificación que la cubre que oriente a este Senado y le traiga esa información. Si entiende que esto afecta la radicación de propuestas o afecta los congresos que se dan aquí, traiga la información a este Senado y este Senado tome luego una decisión informada. Todo lo que estamos proponiendo es que esto lo vea el Comité de Asuntos Claustrales y traiga una información informada a este Cuerpo sobre esa moción.

Jorge Rivera Santos:

Turno en contra. No habiendo turno en contra vamos a votar. Todos aquellos que estén a favor de la moción, de que el asunto se refiera al Comité de Asuntos Claustrales. A favor 34; en contra 9; 1 abstenido, por lo tanto se aprueba la moción, se refiere al Comité de Asuntos Claustrales.

¿algún otro asunto sobre este punto?

ASUNTOS NUEVOS

Resolución de la Facultad de Artes y Ciencias relacionada con el Proyecto CRECE-21

Lucas Avilés:

Existe alguien en este Senado que pueda orientarnos sobre este Proyecto Crece y nos diga en qué consiste y qué se está haciendo en este Recinto sobre él.

Darnyd W Ortiz:

El Proyecto Crece-21 es una propuesta a nivel de sistema en donde todos los recintos están envueltos para proveerle a maestros cursos para ser certificados o recertificados en una de las materias. Estos cursos que son ofrecidos en los diferentes recintos fueron identificados por el Departamento de Educación. La propuesta original la escribe el Departamento de Educación. Todos aquellos que hemos trabajado en programas de preparación de maestros sabemos que el Departamento de Educación tiene un listado de áreas y de cursos que nuestros estudiantes deben tomar para poder ser considerados para maestros. Estos incluyen además de los cursos de educación, de los cursos de historia, metodología y práctica un mínimo de 18 créditos dentro de su área de especialidad. En cada una de estas áreas de especialidad lo que se identifican son las áreas, no están codificados como cursos. Por eso es que por ejemplo, los estudiantes que se gradúan del Recinto de Mayagüez, que se gradúan de otro Recinto de programas que tienen preparación de maestros cumplen con esos requisitos porque el Departamento de Educación no los tiene codificados. Lo que hizo el Departamento de Educación al trabajar la propuesta fue tomar estos cursos que están identificados y codificarlos utilizando los cursos que se dan en diferentes recintos de la UPR. Es bien importante que sepamos que, número uno, en nuestro Recinto se están dando los cursos y antes de comenzar tuvimos una reunión con todos los directores de los departamentos concernidos, con la Registradora, con personal de la facultad del Colegio de Artes y Ciencias, con la Directora de Admisiones para poner bien claro lo que nos pide la propuesta. En esta propuesta se nos piden estos cursos, pero es bien clara en que estos cursos son cursos sin nota. No son cursos conducentes a grado. El maestro que esté tomando este curso está formando parte de la propuesta de acuerdo a unos requisitos que trae la propuesta. Entre estos requisitos tiene que ser que sea un maestro activo dentro del Departamento de Educación no pueden participar maestros de escuelas privadas. El maestro tiene que estar dando clase, tiene que tener una carta del director de la escuela donde esté trabajando en donde diga que es un maestro altamente cualificado que necesita recertificarse en esta área. Por lo tanto, todos los maestros que están en todos los once recintos de la universidad tienen que haber pasado por este proceso en donde son los directores de escuela los que iban a identificar quiénes eran los maestros que podían participar. Antes de comenzar la oferta de los cursos se hicieron unas reuniones en el Centro de Convenciones en donde se invitaron a todos los maestros de toda la isla, se les dio una orientación de lo que era la propuesta, se les explicó que eran los créditos que necesitan la razón por la que suma a 21, como bien mencionan tienen un curso que es de

educación que es el de metodología, porque es parte de lo que se le pide que se recertifique como maestro. Se les explica que cuando estén tomando los cursos esos cursos no son conducentes a grado. Si hay un maestro que se quiere recertificar en un área donde ya ha tenido unos cursos, pues muchos de nuestros estudiantes que mientras están haciendo su especialidad toman otros cursos en otras áreas. Si esa persona ya tenía uno de estos cursos tiene que volverlo a tomar y ninguno de los recintos es el que va a certificar o recertificar a estos maestros, quien certifica o recertifica es el Departamento de Educación. Lo que nosotros como recinto podemos certificar es que el maestro estuvo en el programa CRECE tomó estos cursos, completó los 21 créditos que se le pedían o no completó los 21 créditos. Pero nosotros no certificamos ni recertificamos, eso lo hace el Departamento de Educación.

Lucas Avilés:

Qué información se lleva al expediente académico de estos maestros aquí en el Recinto.

Darnyd W Ortiz:

En este momento todavía no tenemos nada en el expediente académico, pero de así acordarse entre los diferentes directores del proyecto lo que va a decir o lo que podría decir sería: los siguientes cursos fueron tomados bajo el Proyecto CRECE, estos cursos no son conducentes a grado y se le pueden identificar los cursos que toma la persona y abajo se le puede decir esta persona completó los 21 créditos de mejoramiento profesional que solicitaba el Proyecto CRECE. Eso es la posibilidad de lo que pueda decir el expediente académico.

Lucas Avilés:

Qué consecuencia conlleva el tener eso escrito así en el expediente, si esta persona decide irse a otra institución y que se le convaliden esos créditos que tomó están en el expediente del Recinto Universitario de Mayagüez. Que cogió en el Colegio y que esa otra institución le cuente esos créditos para un grado.

Darnyd W. Ortiz:

Yo no puedo hablar por otras instituciones.

Lucas Avilés:

Quiero saber qué consecuencias tiene el que esté en el expediente de un estudiante, en este caso profesionales ya, pero que sigue siendo expediente del estudiante, el que eso aparece luego en una transcripción de crédito. Como que se está tratando de minimizar algo que a lo mejor tiene una consecuencia real y es lo que quiero que me orienten, no tengo la información.

Darnyd W Ortiz:

En términos de consecuencia lo más que le puedo decir, como el proyecto todavía no ha terminado, es que lo que habíamos acordado era que iba a decir que esos cursos no eran conducentes a grado. Y eso lo dirá Ciencias Médicas o lo diría Río Piedras o los once recintos en términos de qué futuras consecuencias en realidad en términos de la Universidad de Puerto Rico esos cursos, si el estudiante interesa hacer un grado completo de esos cursos tendría que volverlos a tomar. No se le están aceptando como cursos grado.

Carlos Ortiz:

A mí lo que no me queda claro es si la propuesta requiere o no un expediente. Aparentemente requiere un expediente.

Darnyd W Ortiz:

Requiere una certificación de que el maestro terminó el número de los créditos que se le pedían.

Carlos Ortiz:

Una certificación, pero no es un expediente. Quiere decir que un maestro que se haya graduado del RUM va a tener su expediente académico tradicional más tiene esta otra certificación, pero que ambos documentos son separados.

Darnyd W Ortiz:

Eso sería una alternativa la cual todavía no hemos discutido. Diferentes registradores tienen diferentes sugerencias y va haber una reunión en donde esto se va a dilucidar, pero que esa sería una buena opinión, una buena sugerencia para enviarle que estos fueran aparte del expediente oficial del Recinto.

Antonio González:

La parte que no entiendo muy bien es cómo se puede certificar que un profesor o un maestro está altamente cualificado si no hay ninguna nota. No comprendo esa parte, meramente por estar presente ya esa persona está altamente cualificada.

Darnyd W Ortiz:

No, los ciclos o los términos que ya completaron, porque ahora mismo estamos en el tercer ciclo, en esos casos los profesores que dan los cursos sí entregan un listado de notas de estos maestros. Los maestros que toman los cursos al final de las horas de las 45 horas el profesor insistió tanto el señor Rector como una servidora insistimos que tenían que ser profesores de nuestro recinto, de los departamentos de nuestros recintos que estaban

involucrados en la propuesta. Al final de esas horas a los maestros se les dan trabajo, exámenes y el profesor entrega un listado de notas de ese curso que el profesor ofreció.

Antonio González Quevedo:

¿Cuál es la acción que se toma con esa información?

Darnyd W Ortiz:

Esa información es la que se utiliza para certificarle al Departamento de Educación que el maestro completó su curso y se le envían las notas para que vean que sí los maestros tomaron esos cursos y que son maestros que de acuerdo al expediente académico, a las notas que han sacado en esos cursos pues sí se han podido certificar en esa área de una forma sobresaliente.

Lucas Avilés:

Me confundí con lo que me dijeron inicialmente de que no habían notas.

Darnyd W Ortiz:

No, en este momento no están en un expediente académico pero las notas están entregadas en los papeles que nosotros utilizamos antes para entregar notas en papel pues esos son los que estamos utilizando. Y tenemos, yo las he visto, no es que me lo estoy inventando, los profesores de nuestro recinto que han dado esos cursos ellos entregan al final del término correspondiente el listado con las notas de esos maestros.

Antonio González Quevedo:

¿A quién se le entrega ese listado?

Darnyd W Ortiz:

A la Registradora.

Antonio González Quevedo:

Y la Registradora qué hace con ese listado.

Darnyd W Ortiz:

La Registradora en estos momentos los tiene en su bóveda esperando la decisión que se haga de cómo se va a poner en el expediente académico, si va a ser en el expediente académico regular o si va a ser uno diferente como mencionó el compañero senador. A los maestros que vienen con un grado de otras instituciones a esos hay que crearles también un expediente, pero eso ya sería a través de admisiones. De hecho, a través de la Oficina de Admisiones se le ha dado un número de estudiante a estas personas.

Héctor Bravo Vick:

Entiendo que todas las personas que están ofreciendo estos cursos son profesores de nuestro Recinto.

Darnyd W Ortiz:

En este momento sí.

Héctor Bravo Vick:

Y son profesores altamente cualificados en cada una de las materias que están enseñando.

Darnyd W Ortiz:

Se supone que así sea porque todos vienen de nuestros departamentos.

Lucas Avilés:

¿No hay estudiantes graduados?

Darnyd W Ortiz:

En este momento para este último trimestre no estoy segura. En el primer trimestre hubo un estudiante graduado posiblemente de honor.

Pedro Vásquez:

Lo que a mí me preocupa es que si un estudiante tomó el curso con una descualificación del recinto. Por ejemplo, yo tuve una clase de MATE 3021 o el número que sea, me dan una nota, luego el Registrador que en algún momento llega a certificar esas clases nadie me puede dar una certificación oficial que diga que yo tomé esas clases y ese estudiante puede más adelante reclamar por este curso. No hay nada que le impida no hacerlo, porque si está registrado en una institución universitaria se le dio el curso. Hay profesores del departamento que están participando y también hay que aclarar aquí que muchas de las clases que se están ofreciendo, especialmente con matemática, los estudiantes no tienen los prerrequisitos. Esas cosas no se están verificando, entonces nosotros estamos asignándole a un estudiante una clase que cuando uno compara con un estudiante regular para que llegue a cálculo tiene que pasar por precálculo una o dos veces, entonces no estamos midiendo de la misma manera a un maestro. O sea, nosotros no estamos en contra del mejoramiento académico de los maestros porque solamente hicieron los maestros que vienen aquí. Pero el procedimiento que se está siguiendo no es el correcto. Cómo es posible que una clase que tiene prerrequisito de un curso de 4 créditos se esté ofreciendo ahora con un prerrequisito de una clase que tiene 3 créditos. Esto tiene una serie de irregularidades que yo creo que tienen que contemplar a tiempo y no esperar que esto se siga complicando.

Darnyd W Ortiz:

Esos puntos están para discutirse en una reunión la próxima semana entre los Decanos de Asuntos Académicos y los Directores de CRECE. En términos de cursos de cuatro créditos quisiera mencionar que, como dije anteriormente el Departamento de Educación tiene un listado de las áreas de los cursos que las personas que están interesados en ser maestros deben haber tenido para poder solicitar la licencia de maestro y no están codificados. Cuando prepararon la propuesta y en ese momento no consultaron a ninguno de los Decanos de Asuntos Académicos, pero cuando el Departamento de Educación trabajó la propuesta incluyeron aquellas codificaciones que más o menos cabían dentro del esquema de los 21 créditos. Y si usted busca ese caso de cálculo que me parece que es el que usted está mencionando de 4 créditos aquí en Mayagüez, la codificación que tiene es otra codificación de otro recinto en donde se da con 3 créditos. El problema mayor y esto vino de todos los directores cuando nos reunimos, de hecho el pasado viernes tuvimos una reunión con los directores de Estudios Hispánicos, Inglés, Química, Física, Biología, Matemática. Estuvo la Decana Asociada para Asuntos Académicos del Colegio de Artes y Ciencias y estuvo la Registradora, la Directora de Admisiones. Uno de los puntos más sobresalientes fue precisamente la codificación que se le dio a los cursos. Que en vez de simplemente, como esto es a través de mejoramiento profesional, esto no es una educación formal en el sentido de que se le va a dar un grado. En vez de codificar los cursos debieron haber identificado las áreas en que se le estaba pidiendo el conocimiento a los diferentes maestros y así cada recinto podía utilizarlo utilizando los maestros de los recintos poder ofrecer esos cursos sin estar restringidos por la codificación. Así que tanto el punto de cómo van a aparecer en el registro, cuál sería la consecuencia como los prerrequisitos y las codificaciones, esos son puntos que vamos a estar tocando en una reunión la próxima semana.

Lourdes Rosario:

Este asunto es uno delicado, es serio y peligroso. Aquí hay un "issue" con la integridad de la institución. O sea, si yo recibo una transcripción para solicitar maestría en ingeniería mecánica de un estudiante de la politécnica y entonces el estudiante dice que tiene bachillerato en ingeniería eléctrica yo tengo que decidir en mecánica si se le admite, si el estudiante tiene deficiencias o no. Y yo miro el expediente de ese estudiante y veo las clases que tomó y digamos que ahí dice que tomó un curso de materiales de proceso de manufactura y me dice que no es conducente a grado. Yo veo que el muchacho es de eléctrica pero está el curso ahí y está en un expediente oficial de otra institución y si es un curso válido yo entiendo que es un curso válido porque está en el expediente. Es un asunto que hay que trabajar con mucho cuidado y no me parece que el expediente oficial del Recinto sea el lugar donde se debe colocar esa información. La persona tiene créditos de educación continua. Aquí hay estudiantes de mejoramiento profesional en el Recinto que solicitan mejoramiento profesional en ingeniería mecánica, solicitan mejoramiento profesional al Programa de Bachillerato de Empresas, al Programa de Bachillerato de Matemática, diferentes programas, y el estudiante está tomando cursos oficiales de la institución en mejoramiento profesional. El se va a Río Piedras con ese

expediente, tomé estos cursos de matemática en el Recinto, fue mejoramiento profesional. Río Piedras ve eso y dice está bien ese muchacho lo vamos a admitir al programa x, y o z o le vamos a convalidar esas clases como equivalencia. Así que es un asunto bien serio y no me parece que unos cursos que aparentemente son informales aparezcan en el expediente.

Carlos U. Pabón:

Tengo un par de preguntas a la señora Decana y algo de estas preguntas se han hecho en algún otro foro. Número uno, me pareció leer o escuchar algo sobre el detalle de activación de cursos de otros recintos y yo no quedo en claro sobre qué cosas significa esta expresión.

Darnyd W Ortiz:

Esto significa que aquellas codificaciones que el Departamento de Educación escogió para los 21 créditos en cada uno de estas diferentes áreas, si el curso no existe en el Recinto de Mayagüez por ejemplo, pero existe en el Recinto de Cayey para propósitos del programa y la propuesta se le va a permitir al Recinto de Mayagüez que dé esos cursos. Y eso es lo que se llama activar. Y la activación es automática hasta el final de la propuesta.

Carlos U. Pabón:

Pero quien confiere la autorización para activar cursos, o sea, en términos de lo que es autoridad académica sobre los recintos, los recintos ofrecen los cursos que son del recinto que han seguido todo el proceso de aprobación pertinente, la presidencia, ni la vicepresidencia, ni la rectoría, ni tan siquiera el Decanato de Asuntos Académicos puede activar cursos que no son del Recinto, o estoy en lo equivocado.

Darnyd W Ortiz:

Al ser una iniciativa de presidencia quien da la autorización es en vicepresidencia en asuntos académicos para utilizar los cursos.

Carlos U. Pabón:

Pero dónde existe en la ley o en el reglamento de la universidad que la vicepresidencia o la presidencia tienen autorización sobre este tema. O sea, es algo bastante serio. Yo no conozco ninguna entrada en todo el reglamento ni en la ley de la universidad que permita eso.

Darnyd W Ortiz:

Acuérdese que estamos también hablando de unos cursos que no son conducentes a grado que son a través de la DECEP y a través de la Certificación 190 que es quien crea las responsabilidades y las tareas de la DECEP y habla de ofrecer los cursos, pues fue a través de la DECEP que se solicitaron la activación de los pocos cursos que en Mayagüez no se ofrecían. Y esto fue cierto en los 11 recintos el caso que puedo utilizar como ejemplo perfecto es el Recinto

de Ciencias Médicas que no tiene cursos a nivel subgraduado y sin embargo, el RCM está colaborando como uno de los Recintos en el Proyecto CRECE y para ellos pues tuvieron que activar estos cursos y ellos trajeron cursos del Recinto de Río Piedras para poder ofrecer los cursos y que fueran personas conocedores de la materia que se estaba dando.

Carlos U. Pabón:

Yo la escuché con cierto beneplácito la posibilidad de escribir en el récord académico de los estudiantes sobre cursos que no son nuestros. Y entonces, o sea, me parece como si escuchara una cosa en un momento y escucho otra en otro momento. Me perdona que lo diga con tanta franqueza, sabe que siempre soy así, pero me está un poco extraño que usted me diga que en realidad la activación de los cursos, esto es un procedimiento iniciado desde la presidencia y ahora estamos considerando sobre cursos que no son nuestro la posibilidad de escribirlos en el expediente de nuestros estudiantes, en los expedientes formales nuestros. Eso lo tomo como no aceptable. El Senado propiamente a lo largo de los años de su existencia posiblemente es el foro de más alto nivel en el Recinto para la aprobación de los cursos que entendemos son pertinentes a la educación de nuestros estudiantes. Y esto me parecería que es totalmente irregular dentro de lo que son las regulaciones de la Universidad. Pero permítame ir a otro punto. La propuesta incluye cosas como, y es así como inicia desde junio 22 con una intención de que los estudiantes tomen 21 créditos en cursos de, según me respondieron anteriormente, no eran cursos universitarios, eran cursos académicos. Y eran 21 créditos de cursos de contenido, pero en realidad cuando uno examina el listado de los cursos lo que se pide según los reglamentos del Departamento de Educación es que sean 21 créditos de carácter subgraduado en el área de contenido de especialidad. Los cursos de pedagogía no están incluidos en eso, sin embargo, en la propuesta sí aparecen como tales. Luego está el detalle de que sean 21 créditos en materia de un semestre. Uno de nuestros muchachos que no tienen trabajo, que no salen a las cuatro de la tarde después de ocho horas de trabajo con jovencitos en una escuela no pueden coger 21 créditos en general. Solamente algunos estudiantes nuestros bajo condiciones bien especiales pueden coger eso en un semestre. La realidad es que este proyecto con el detalle de 21 créditos tramitados en materia de un tiempo bien corto. En la versión del primer grupo de estos maestros era en dos semanas y media o tres semanas que iban a coger cada uno de los cursos. Eso incluía cursos, por ejemplo, de mecánica cuántica y física moderna. O sea, habían cosas allí. Allí hay cursos que son en álgebra superior que se interpreta pudiera ser algo como álgebra abstracta. En realidad no sé si el Decanato ha logrado examinar, si es que la propuesta en sí misma, la estructura de la propuesta es disparatada. No sé y claro quizás la palabra disparatada la digo yo, no le pido que la repita.

Darnyd W Ortiz:

No voy a repetir la palabra, pero sí yo estoy de acuerdo que en términos de la propuesta cuando se nos trajo en junio fue un poco apresurada la implantación de la misma. Tan pronto el señor Rector me dio la información de la propuesta yo me comuniqué inmediatamente con el

DECEP e hicimos una reunión con todos los directores, el Decano, admisiones, registro para ver, los pro y los contra de esta propuesta que no está tan bien construida como si hubiera hecho por un colegial. Pero, la propuesta ya nos vino de presidencia y vino directamente del Departamento de Educación como estaba aprobada. La mayor parte de los cursos que usted mencionó no se están ofreciendo, porque el grupo de física no se está reuniendo, de hecho el grupo de inglés, yo soy del Departamento de inglés, tampoco se ha reunido. Y yo tengo sí unos comentarios sobre esos cursos que se escogieron. Y estamos todos en el mismo cuestionamiento en términos de tiempo. El Departamento de Inglés aquí ofrece una maestría de educación en inglés y nuestros estudiantes, nuestra clientela es básicamente maestros. Yo he dado clases a maestros y yo sé lo que es dar clase de noche, los sábados a nuestros maestros que tienen todo el día en el salón de clase, ir a la casa, estudiar con los muchachos y entonces venir a estudiar. Yo sé del cansancio y de lo que conlleva esta población a la que estamos tratando de ayudar con esta propuesta. Lo más que le puedo decir es que estas preocupaciones que ustedes han traído aquí, me las trajeron los directores en junio y me las volvieron a traer en una reunión que tuvimos el viernes y son preocupaciones que se van a llevar a una reunión en donde estén todos los directores de la DECEP, todos los Decanos de Asuntos Académicos con la persona que está coordinando el proyecto y con la Vicepresidenta en Asuntos Académicos.

Carlos U. Pabón:

Quisiera aprovechar la última parte presentando como resolución lo que circulé a los miembros del Senado y de las tres páginas que ustedes recibieron hay una resolución del Senado Académico sobre el Proyecto CRECE. Quisiera ir a los dos por tanto que en esta resolución se presentan:

Por tanto: El Senado Académico del RUM reclama de la Decana de Asuntos Académicos del RUM que imponga un cese y desista a las actividades del Proyecto CRECE-21 en el RUM.

Por tanto: El Senado Académico instruye a su Comité de Asuntos Académicos para que estudie el Proyecto CRECE-21 en el RUM, según se ha definido e implementado en el Recinto desde junio de 2011. En particular, el estudio del Comité deberá responder sobre:

1. Los procesos de selección y contratación del personal docente que funge como recurso instruccional del Proyecto, en cada una de las materias académicas del mismo.
2. La lista de cursos que se han ofrecido a los educandos involucrados en CRECE-21.
3. Aclarar si el contenido, nivel y rigurosidad de tales cursos es equivalente a los cursos correspondientes que toman nuestros estudiantes regulares del RUM.
4. Si los cursos ofrecidos en CRECE-21 en el RUM son para crédito universitario.
5. Sugiera acciones a tomar para subsanar, si necesario, la mancha a la reputación de integridad académica de nuestra Institución ocasionada por las irregularidades del Proyecto.

Luis F. Silva:

A mi mejor entender se nos trajo la resolución de la Facultad de Artes y Ciencias y a pregunta del senador Avilés se pidió que alguien que supiera de este proyecto y esa ha sido la discusión hasta ahora. ¿Cuál era la intención de traer esta resolución?

Lucas Avilés:

Entiendo que la resolución viene porque es un mandato de la facultad de que venga a este Senado. Lo dice la misma resolución y este Senado la está recibiendo y como iniciativa propia se están presentando unas mociones aquí para tomar acción sobre el asunto.

Jorge Rivera Santos:

Contesta su pregunta eso.

Luis F. Silva:

Precisamente quiero estar claro. Ya para todo propósito lo que hicimos fue recibir esta resolución y ya salimos de ella.

Jorge Rivera Santos:

La Asamblea decide ahí si va hacer algo o no con eso.

Freya Toledo:

Esto se gerencia en Administración Central y quien es la persona que está a cargo del Proyecto CRECE.

Darnyd W Ortiz:

La persona que está a cargo del Proyecto CRECE es la Dra. Yanaira Vásquez y a través de ella los directores de las DECEP.

Mikail Blancovitch:

Tengo algunas dudas con respecto a la resolución que presentó el señor Pabón y es en cuanto a tener mejor información antes de tomar una decisión. Número 1 ; ¿qué ingreso representa esto para el Recinto? Si todo el ingreso se ha quedado en presidencia o si el Recinto está recibiendo algo y nos está dando algunos recursos para poder distribuirlos entre el funcionamiento de la universidad. La otra es; el hacer un cese y desista a un contrato que ya se tomó; ¿cuál va a ser la implicación de este cese y desista sobre que el Recinto pueda ser considerado para próximas propuestas similares? Porque me parece a mí que un cese y desista está atacando el problema en decir mira pues no vamos a considerarlo, porque ahora mismo podríamos decir pues mira cómo vamos a arreglar el problema de que los créditos y las horas se

puedan arreglar para que estos estudiantes que son maestros puedan prepararse mejor. Pero si lo sacamos completamente lo que estamos diciéndole es no me lo des a mí, dáselo a la Inter. Y el problema va a seguir igual en la Inter. Entonces tenemos que tener en cuenta de que la responsabilidad de nosotros es con la institución, pero también es con el pueblo de Puerto Rico preparar mejores maestros. Y tenemos que ver cómo nosotros mejoramos este programa. Y no tan solo un cese y desista que nos quiten esto de la universidad y se lo den a otras instituciones privadas que estoy seguro este tipo de discusión no se va a dar allí.

Julio L. Ortiz:

No sé si ese punto va dirigido también a lo que ha estado mencionando el senador Vásquez. Es que tengo una preocupación y es que cuando la persona es aceptada aquí para dársele el curso, cuando termina las 45 horas contacto y sabemos que es para enriquecimiento profesional, cuando vaya a otra institución no se sabe si se va a contar como un curso más en su currículo o en su carrera universitaria o si va a ser más bien como enriquecimiento personal. Eso es algo que tengo preocupación. Entiendo con lo mismo que menciona el Presidente del Consejo, nosotros teníamos una labor con la comunidad, con el pueblo de Puerto Rico y entiendo que esta universidad debe ir dirigida en estos fines. Entiendo que es tremenda propuesta y hay que tratar de trabajarla lo más claro posible para que así a nivel de Puerto Rico e institucional podamos tener la ventaja que creo que nosotros como universidad nos merecemos este privilegio porque muchos profesores aquí dan el cien por ciento cada día para ir creando en este país las mejores soluciones a los problemas que ahora tenemos cruciales. Entiendo que se les debe contar como parte de su currículo o carrera universitaria aunque sabemos que la persona no sea del Recinto. Esa es mi opinión, no sé si esté yendo fuera de los parámetros ya establecidos, pero entiendo que debemos trabajar en cómo se va a implantar eso en un futuro, porque es una tremenda propuesta y se debe apoyar.

Raymond Knight:

Mi intervención va en dos partes, uno que quisiera que entendamos que el hecho de que hay dinero que podría venir al Recinto o a los profesores aquí no es una justificación para hacer algo de forma irregular y simplemente muy por debajo de los estándares que nosotros quisiéramos ver aquí. Debemos velar aquí para que las cosas se hagan bien, eso es parte de la resolución. Lo otro es para secundar la resolución.

Andrés Calderón:

Llevo un rato tratando de evaluar esta cosa y horita dijeron locura, yo creo que esto es una chapucería. Pero déjenme abundar. En el Comité de Asuntos Académicos como parte de la discusión de CIME caímos en la discusión de CRECE obviamente por el elocuente común denominador. Y cuando el senador Blancovitch plantea la cuestión de su preocupación con respecto al cese y desista a mí me causa la misma preocupación. Porque nosotros yo creo que deberíamos tener una responsabilidad, asumir el liderato en enderezar, si posible, esta

chapucería. Este Recinto lleva décadas en la vanguardia de preparar maestros en contenido y precisamente el programa de preparación de maestros ha sido tan exitoso porque se concentra más en contenido que en metodología y este proyecto es un insulto a esa excelencia que han demostrado los profesores de este Recinto preparando y certificando maestros. Y hay una experiencia excelente que aquí no se tomó en cuenta en ningún momento. En la discusión en el Comité de Asuntos Académicos una cosa que yo me planteé es, pero si son créditos universitarios lo único que hay que hacer es quitarle el título de crédito universitario por la bondad de la propuesta y la contestación que me trajeron fue no se puede porque el requisito incluye que fuera crédito universitario. Y un compañero me hizo ver que aquí hay experiencia preparando cursos especiales universitarios que cualificarían bajo los requisitos de la propuesta para maestro en contenido, cursos especiales para preparar maestros, para evitar la chapucería de que está documentada en el por cuanto. Yo lo que voy a proponer es que en vista de la importancia que tiene esto y de la necesidad de que este recinto asuma el liderato para tratar de enderezar este entuerto, que no decidamos esto ahora, que lo refiramos al Comité de Asuntos Académicos y a la mayor brevedad posible, porque esto hay que tratarlo y resolverlo pronto. Venga una recomendación para un análisis más claro y apoyar la gestión que la Decana acaba de expresar de una reunión pronto con los Decanos de Asuntos Académicos. Esto hay que resolverlo rápido y bien hecho y que este recinto asuma el liderato en tratar de enderezar el entuerto.

Jorge Rivera Santos:

Es una moción debidamente secundada (Lucas Avilés). ¿hay alguna oposición?

Luis Avilés:

Tengo una pregunta antes de pasar a apoyarla. ¿cuándo cierra este ciclo?

Darnyd W Ortiz:

El primer grupo termina ahora en diciembre.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción debidamente secundada, ¿hay alguna oposición?

Carlos U. Pabón:

Yo estoy de acuerdo con el doctor Calderón en que el Recinto debe tomar un poco de liderato, el liderato que no tuvo desde el principio, y en CIME por Dios sabe qué cosas y en CRECE por otras tantas y que el Recinto tiene la pericia profesional para trabajar con mucho mejor sensatez lo que es el objetivo fundamental de esta propuesta. Lo que pasa es que hay cosas que como que dejan un sabor medio extraño. Este asunto de que la Presidencia o la Vicepresidencia nos ponga o nos imponga cursos que se han de dar en el Recinto, el hecho de

que se hable de inscribir en el récord académico de los estudiantes cursos que estén tomando que no sean del Recinto, que puedan o no tener nota, todavía nos dejan el problema de cómo se va a trabajar ese asunto. Y estamos en octubre 18, del semestre nos queda mes y medio. Yo no estoy en oposición a lo que dice el doctor Calderón, pero es que me gustaría que quede claro, número uno el Norte de lo que va a ser el trabajo del Comité de Asuntos Académicos y número 2, este disparate que es actualmente CRECE 21 sea detenido por lo menos en el Recinto, esto no puede continuar. Ya como bien nos dijo la señora Decana estamos en el tercer ciclo, creo que fue el término que utilizó, y hay también una propuesta de que el nuevo grupo de maestros que van a empezar en esta dirección de este entrenamiento hubieren de empezar en octubre. Así que hay un problema serio, por eso el asunto de lograr que se suspendan lo que este embeleo propiamente es. Es lo que se decide cómo trabajar de manera más sustanciosa y la resolución o la propuesta que presenté originalmente estaba inicialmente y sí había sido secundada.

Jorge Rivera Santos:

Es la misma situación con la moción del estudiante que había sido secundada y esta moción tiene prelación sobre la moción de usted. Así que procedemos a preguntar.

Carlos Ortiz:

Yo estoy de acuerdo con la moción del compañero Calderón, pero quiero recordarle al Senado supongo que hay un contrato de por medio entre el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico. A mí me parece que sería prudente en la discusión que ha habido hoy, a pesar de que se va a trabajar en los comités en detalle esto, que se lleve mucha de la discusión y de las ideas que se han vertido durante la discusión rápidamente y se traten de incorporar algunas de esas ideas dentro del contrato que está vigente. Porque, si tenemos un contrato vigente ese es el que domina. Dominan los términos de cómo se va a dar el servicio, no olvidarnos que después de todo esto es un contrato de servicio que provee la universidad al Departamento de Educación. Así que la manera inmediata de ir tratando de corregir las dificultades que tiene es llevar la información que hemos tenido aquí y tratar de incorporarlas dentro del contrato. Que si esperamos el informe del Comité, el contrato continúa vigente.

Carlos U. Pabón:

Punto de aclaración. Si la Universidad adquiere contratos que van por encima de lo que son nuestras reglas académicas, nuestras reglas internas, o lo que son las prerrogativas de los diferentes foros en la universidad, me parece que ese contrato tiene grandes fallos. No puede ir los acuerdos de la universidad o los acuerdos de un segmento en la universidad sin haber hecho las consultas apropiadas sobre qué cosas son nuestras reglas académicas. Ese es el punto de lo que es el meollo de esta petición ante el Senado. Respecto a si mi resolución estaba antes o después de la que trajo el senador Calderón, me parece que fue presentada antes y fue secundada antes.

Jorge Rivera Santos:

Eso no está en discusión, estamos hablando que la moción que se presentó ahora por Calderón tiene prelación sobre la moción que usted presentó.

Estamos bien cortos de tiempo y yo creo que de acuerdo a la decisión que se tome ahora si esto se va a referir al Comité o no, yo entiendo que el Comité muy responsablemente tomará todos estos puntos en cuenta al momento de analizar la situación.

Lucas Avilés:

Entiendo que para cuestión de aclaración lo que se está refiriendo al Comité es esta resolución para que evalúe todo como lo plantea el compañero Calderón.

Jorge Rivera Santos:

Y la moción del profesor Pabón.

Mikail Blancovitch:

Para aclarar algo, para propósitos de la grabación también. Pienso que en el Senado tal vez se pudo haber entendido así cuando yo dije la parte de si el Recinto recibió algunos fondos, etc. que no se entienda en ninguna manera de que yo estoy evaluando esto estrictamente en la parte de dólares y centavos. Yo lo que estaba preguntando era para saber si por ejemplo Presidencia dice pues mira por esto \$5 millones y al Recinto no le voy a dar nada o \$50 , porque me parece que es algo que tenemos que saber. Pero no estoy diciendo en ninguna manera de que esta decisión se va a basar en cuestión de dólares y centavos. Y lo otro es, creo que aquí hay unas cosas que estamos de acuerdo en el programa hay que arreglarlo. La alternativa va a ser que en vez de coger el liderato y arreglar esto, rompemos el contrato. Usted puede estar seguro que la Interamericana, Sagrado Corazón están locos que hagamos esto para ellos coger el proyecto y decir que los hacen como está original.

Jorge Rivera Santos:

Están solicitando la previa. Tenemos que votar. A favor 32; en contra 4; abstenido 1. Procede la previa. Vamos a votar. A favor de la moción del doctor Calderón de que este asunto se refiera al Comité de Asuntos Académicos. 33 a favor; 0 en contra; 5 abstenidos.

Lucas Avilés:

Me gustaría presentar una moción de receso y que los trabajos continúen en una fecha que el Presidente entienda conveniente, ya que esta noche estamos celebrando el foro de los candidatos a Rector. Invitamos a los compañeros senadores que nos acompañen a partir de las 6:00 pm en Empresas. Moción de receso.

Jorge Rivera Santos:

Debidamente secundada, ¿hay alguna oposición? Hay una oposición. Vamos a votar. A favor de la moción de receso 31; 0 en contra; 4 abstenidos